

Gestión Fiduciaria S.A.

*Estados Financieros por los años terminados
el 31 de diciembre de 2018 y 2017 e
Informe del Revisor Fiscal*

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
GESTIÓN FIDUCIARIA S.A.:

INFORME SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los estados financieros adjuntos de GESTIÓN FIDUCIARIA S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados y otro resultado integral, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas, así como otras notas explicativas.

Responsabilidad de la administración sobre los estados financieros

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; así como, efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros con base en mi auditoría. Efectué la auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Esas normas requieren que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y realice la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la fiduciaria que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados de acuerdo con las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar las políticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría obtenida me proporciona una base razonable para expresar mi opinión.

Opinión

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de GESTIÓN FIDUCIARIA S.A al 31 de diciembre de 2018, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

Énfasis de un asunto

Llamo la atención a la Nota 15 de los estados financieros, que describe el plan estratégico de la administración presentado a la Superintendencia Financiera de Colombia que permitirá fortalecer el capital mínimo requerido para la Sociedad Fiduciaria y la generación de ganancias fiscales futuras contra las que se cargarán las pérdidas fiscales no utilizadas. Nuestra opinión no se modifica con respecto a este asunto.

Otros Asuntos

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos expresé mi opinión sin salvedades el 21 de febrero de 2018.

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la fiduciaria ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; se ha dado cumplimiento a las normas e instrucciones de la Superintendencia Financiera de Colombia relacionadas con la implementación e impacto en el estado de situación financiera y el estado de resultados de los Sistemas de Administración de Riesgos aplicables a la fiduciaria y con la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2018, la fiduciaria no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Según el artículo 1.2.1.4 del Decreto 2420 de 2015 el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea o junta de socios y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.4, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en las instrucciones emitidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2018, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la fiduciaria no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea o junta de socios y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la fiduciaria o de terceros que estén en su poder.

Asimismo, mis recomendaciones sobre control interno y otros asuntos han sido comunicadas a la administración de la fiduciaria en informes separados, las cuales, a la fecha de este informe, con base en una ponderación, se han implementado en un 70% y para el 30% restante, la fiduciaria tiene planes de acción en curso.

En cumplimiento con lo señalado en el Decreto 2555 de 2010 y la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de los fondos de inversión colectiva y fideicomisos que se relacionan a continuación, y que forman parte de los negocios administrados por la Sociedad Fiduciaria que se describen en la Nota 17 a los estados financieros adjuntos, cuyos informes sin salvedades los he emitido en forma independiente, así:

Fondos de Inversión Colectiva:

- Fondo de Inversión Colectiva Atesorar Corporativo I
- Fondo de Inversión Colectiva Corporativo II
- Fondo de Inversión Colectiva Corporativo III en Liquidación
- Fondo de Inversión Colectiva Colectivo II
- Fondo de Inversión Colectiva Gestión
- Fondo de Inversión Colectiva Gestionar
- Fondo de Inversión Colectiva Pensiones II
- Fondo de Inversión Colectiva Pensiones IV
- Fondo de Inversión Colectiva Pensiones V en Liquidación

Adicionalmente he auditado los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de los fideicomisos solicitados por la Superintendencia Financiera de Colombia en su requerimiento No. 2018166007-000-000 del 13 de diciembre de 2018 y cuyos informes, uno modificado y otro sin salvedad los he emitido de forma independiente:

Fideicomisos:

- GFPA Carvajal Empaques (modificado)
- Rentaliquidez (sin modificación)
- Fideicomiso Central Tumaco Tierras (sin modificación)

Sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 de la Sociedad Fiduciaria, emití una versión de opinión sobre los mismos, anteriores a ésta, fechada en febrero 25 de 2019, con destino a la Superintendencia Financiera de Colombia como parte del proceso de su autorización de estos estados financieros. La Superintendencia emitió el requerimiento de información 2018167934-012-000, de fecha 28 de marzo de 2019, lo que originó incluir el dictamen del Fideicomiso Central Tumaco Tierras. Mi opinión no se modifica frente a este asunto.



CRISTIAN DAVID BOLIVAR P.
Revisor Fiscal
T.P. No. 179556-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

1 de abril de 2019.

GESTIÓN FIDUCIARIA S.A.

Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

			31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
	Activo	Notas		
Efectivo		6	\$ 137,595	\$ 156,896
Inversiones y operaciones con derivados		7		
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados			5,858,925	5,578,959
			<u>5,858,925</u>	<u>5,578,959</u>
Cuentas por cobrar		8		
Comisiones			265,769	257,322
Depósitos			-	103,000
Impuestos			279,455	535,002
Anticipos a contratos y proveedores			25,568	27,362
A empleados			26,925	40,630
Diversas			65,610	51,269
Menos: Deterioro			-	(10,529)
			<u>663,327</u>	<u>1,004,056</u>
Activos materiales		9		
Propiedades y equipo			115,369	177,873
Mejoras en propiedades ajenas			-	7,276
			<u>115,369</u>	<u>185,149</u>
Otros Activos				
Impuesto Diferido		25	779,350	505,688
Activos Intangibles		10	47,487	94,072
Gastos Pagados por Anticipado		11	18,691	17,930
Obras de Arte			59,500	59,500
			<u>905,028</u>	<u>677,190</u>
Total Activo			\$ 7,680,244	\$ 7,602,250
Cuentas de orden fiduciarias		16	\$ 455,949,011	\$ 417,438,152
PASIVO Y PATRIMONIO				
	Pasivo			
Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financiera		12		
Créditos			\$ -	\$ 1,517
			<u>-</u>	<u>1,517</u>
Cuentas por pagar		13		
Impuestos			54,630	70,111
Proveedores y Servicios por Pagar			6,526	-
Retenciones y aportes laborales			61,945	61,395
Diversas			2,369	1,006
			<u>125,470</u>	<u>132,512</u>
Obligaciones laborales		14		
Obligaciones Laborales			144,748	169,354
			<u>144,748</u>	<u>169,354</u>
Total Pasivo			\$ 270,218	\$ 303,383
	Patrimonio			
Capital social		15	\$ 8,500,000	\$ 7,750,000
Reservas		15	491,163	491,163
Resultado integral del ejercicio			(638,841)	(135,884)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores			(686,263)	(550,379)
Ajustes adopción NCIF			(256,033)	(256,033)
Total Patrimonio			\$ 7,410,026	\$ 7,298,867
Total pasivo y patrimonio de los accionistas			\$ 7,680,244	\$ 7,602,250
Cuentas de orden fiduciarias por contra		16	\$ 455,949,011	\$ 417,438,152

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador de la Fiduciaria certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros contables de la Sociedad Fiduciaria.

Luis Ernesto Torres Rodríguez
Representante Legal (*)

María del Mar Tobat V.
(*) Contador
T.P. No. 32756-T

Cristian David Bolívar P.
Revisor Fiscal
T.P. No. 179556-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

GESTIÓN FIDUCIARIA S.A.

Estados de Resultados Integral
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en miles de pesos Colombianos)

	Nota	31 de Diciembre 2018	31 de Diciembre 2017
Ingresos de operaciones ordinarias generales			
Comisiones y honorarios	17	\$ 2,671,582	\$ 3,004,579
Recuperaciones deterioro (provisión)		79	-
Otros ingresos			
Otros	18	12,119	85,510
Acuerdo de cesión de derechos comerciales		500,000	4,250,000
Total Otros Ingresos		512,119	4,335,510
Total Ingresos		3,183,780	7,340,089
Gastos de Operaciones			
Gastos por beneficios a los empleados		2,425,988	2,547,911
Deterioro (Provisión) Cuentas por cobrar	8	5,065	79
Total Gastos por actividades ordinarias		2,431,053	2,547,990
Otros gastos			
Comisiones		83,507	116,097
Legales		11,789	9,685
Por venta de propiedades y equipos		-	2,513
Honorarios	19	358,861	624,659
Impuestos y tasas		42,000	93,754
Arrendamientos		94,635	96,097
Contribuciones, afiliaciones y transferencias		92,576	203,292
Seguros		54,862	54,301
Mantenimiento y reparaciones		99,046	97,951
Adecuación e Instalación		272	12,014
Contrato cuentas en participación	20	500,000	3,000,000
Gasto por depreciación		62,504	69,731
Gasto por amortización		98,901	136,119
Diversos	21	498,441	718,822
Total Otros Gastos		1,997,394	5,235,035
Total Gastos		4,428,447	7,783,025
Pérdida por actividades de operación		(1,244,667)	(442,936)
Ingresos financieros			
Rendimientos por operaciones del mercado monetario	22	7,964	12,605
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio		403,392	443,432
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas		-	20,176
Por venta de inversiones		-	25,400
Valoración de derivados - de negociación		-	87,384
		411,356	588,997
Costos financieros			
Por valoración de inversiones a valor razonable - instrumentos de patrimonio	23	168	1,236
Por valoración posiciones en corto de operaciones simultáneas		-	35,406
Por venta de inversiones		568	68,379
Valoración de derivados - de negociación		-	176,919
		736	281,940
Resultado antes de impuesto a la renta		(834,047)	(135,879)
Menos gasto por impuesto a la renta:			
Corriente	24	78,456	77,436
Diferido	24	(273,662)	(77,431)
Resultado del ejercicio		\$ (638,841)	\$ (135,884)
(Pérdida) por acción			
Básica y diluida (en pesos colombianos)	25	\$ (78.32)	\$ (17.74)
OTRO RESULTADO INTEGRAL			
Resultado Integral del año		\$ (638,841)	\$ (135,884)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador de la Fiduciaria certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros contables de la Sociedad Fiduciaria.

Luis Fernando Torres Rodríguez
Representante Legal (*)

Maria del Mar Tobar V.
(*) Contador
T.P. No. 32756-T

Cristian David Bolívar P.
Revisor Fiscal
T.P. No. 179556-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

GESTIÓN FIDUCIARIA S.A.

Estados de Cambios en el Patrimonio


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

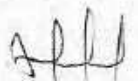
(Expresado en miles de pesos colombianos)


	Capital Social	Reserva Legal	Ajustes adopción NCIF	Utilidades acumuladas de ejercicios anteriores	Utilidad del Ejercicio	Total Patrimonio
SalDOS al 31 diciembre 2016	\$ 7,250,000	\$ 491,163	\$ (256,033)	\$ 266,218	\$ (816,597)	\$ 6,934,751
Incremento de capital (Nota 15)	500,000	-	-	-	-	500,000
Traslado de resultados del periodo a utilidades acumuladas	-	-	-	(816,597)	816,597	-
Resultado Integral del periodo	-	-	-	-	(135,884)	(135,884)
SalDOS al 31 diciembre 2017	<u>\$ 7,750,000</u>	<u>\$ 491,163</u>	<u>\$ (256,033)</u>	<u>\$ (550,379)</u>	<u>\$ (135,884)</u>	<u>\$ 7,298,867</u>
Incremento de capital	750,000	-	-	-	-	750,000
Traslado de resultados del periodo a utilidades	-	-	-	(135,884)	135,884	-
Resultado Integral del periodo	-	-	-	-	(638,841)	(638,841)
SalDOS al 31 diciembre de 2018	<u>\$ 8,500,000</u>	<u>\$ 491,163</u>	<u>\$ (256,033)</u>	<u>\$ (686,263)</u>	<u>\$ (638,841)</u>	<u>\$ 7,410,026</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador de la Fiduciaria certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros contables de la Sociedad Fiduciaria.


Luis Ernesto Torres Rodríguez
Representante Legal (*)


Maria del Mar Tobar V.
(*) Contador
T.P. No. 32756-T


Cristian David Bolívar P.
Revisor Fiscal
T.P. No. 179556-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)


GESTIÓN FIDUCIARIA S.A.

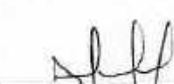
Estados de flujos de efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en miles de pesos)


	Nota	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Pérdida Neta		\$ (638,841)	\$ (135,884)
MÁS (MENOS) GASTOS (INGRESOS) QUE NO AFECTARON EL EFECTIVO:			
Impuesto de renta y diferido	24	(195,206)	5
Pérdida en valoración neta de derivados de negociación	22 - 23	-	89,535
Utilidad en valoración neta de inversiones a valor razonable	22 - 23	(403,224)	(442,196)
Pérdida en venta de inversiones	22 - 23	568	42,979
Depreciación de la propiedad y equipo	9	62,504	69,731
Amortización de activos intangibles	9 - 10	98,901	136,119
Deterioro de cuentas por cobrar	8	5,065	79
Recuperaciones deterioro de cuentas por cobrar		(79)	-
Cambio en Activos y Pasivos netos:			
Disminución en cuentas por cobrar		530,949	804,150
Incremento en otros activos		(319,463)	(168,895)
Incremento en mejoras a propiedades ajenas		-	(7,519)
Incremento en cuentas por pagar		35,501	2,773
Disminución en otros pasivos		(24,606)	(256)
Disminución en anticipos para incremento de capital		-	(500,000)
Impuestos pagados		(42,543)	(29,689)
Efectivo neto (usado en) actividades de operación		(890,474)	(139,068)
Flujos de efectivo en actividades de inversión:			
Adquisición de propiedades y equipos	9	-	(44,762)
Pérdida en venta de propiedades y equipos		-	2,513
Venta de propiedades y equipo	9	-	5,900
Disminución (Incremento) de inversiones		122,690	(808,233)
Disminución en contratos forward de negociación		-	(89,535)
Efectivo provisto por (usado en) actividades de inversión		122,690	(934,117)
Flujos de efectivo en actividades de financiación:			
Consumos tarjetas de crédito		9,647	14,755
Pagos de créditos y otras obligaciones financieras		(11,164)	(13,463)
Incremento de capital	15	750,000	500,000
Efectivo provisto por actividades de financiación		748,483	501,292
(Disminución) neto del efectivo		(19,301)	(571,893)
Efectivo al inicio del periodo		156,896	728,789
Efectivo al final del periodo		\$ 137,595	\$ 156,896

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros.

(*) Los suscritos Representante Legal y Contador de la Fiduciaria certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros contables de la Sociedad Fiduciaria.


Luis Ernesto Torres Rodriguez
Representante Legal (*)


Maria del Mar Tobar V.
(*) Contador
T.P. No. 32756-T


Cristian David Bolivar P.
Revisor Fiscal
T.P. No. 179556-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)

GESTIÓN FIDUCIARIA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017 (EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

Gestión Fiduciaria S.A. es una sociedad fiduciaria cuya autorización para constitución fue otorgada por la Superintendencia Financiera de Colombia el 14 de octubre de 2009, como consta en la Resolución 1572 de 2009 expedida por dicha Superintendencia, constituida como sociedad anónima el 23 de octubre de 2009 según Escritura Pública número 3597 de la Notaría Trece del círculo notarial de Cali y autorizada para desarrollar las actividades comprendidas dentro de su objeto social en todo el territorio nacional, de conformidad con lo autorizado por la ley, según Resolución 2020 del 28 de diciembre de 2009 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia. La duración de la Fiduciaria será hasta el 31 de diciembre del 2108.

La sociedad tiene por objeto principal la celebración y ejecución de todos los actos, contratos, servicios y operaciones propios de las Sociedades Fiduciarias, con sujeción a las leyes, especialmente al Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, la Ley 45 de 1923, la Ley 45 de 1990, la Ley 510 de 1999, la Ley 795 de 2003 y las normas que modifiquen o adicione las dichas disposiciones. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá realizar, con las limitaciones legales, todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines y que se relacionen con su objeto, e invertir su capital y sus reservas de acuerdo con las normas legales que regulan el funcionamiento de las Sociedades Fiduciarias.

El domicilio principal de la sociedad es la ciudad de Cali, sin embargo, por decisión de la Junta Directiva, podrá establecer las sucursales o agencias que estime convenientes, con el lleno de los requisitos legales.

A continuación se detallan las principales reformas estatutarias, indicando número y fecha de escritura o resolución y concepto:

E.P o RESOL.	Fecha	Descripción / (Cifras en miles de pesos)
593	11/03/2010	Incremento capital autorizado en \$ 800.000, pasando de \$ 5.200.000 a \$ 6.000.000 Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 400.000, pasando de \$ 5.200.000 a \$ 5.600.000
53	19/01/2011	Incremento capital autorizado en \$ 500.000, pasando de \$ 6.000.000 a \$ 6.500.000 Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 400.000, pasando de \$ 5.900.000 a \$ 6.300.000
4140	22/12/2011	Incremento capital autorizado en \$ 500.000, pasando de \$ 6.500.000 a \$ 7.000.000 Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 300.000, pasando de \$ 6.450.000 a \$ 6.750.000
2809	30/09/2016	Incremento capital autorizado en \$ 500.000, pasando de \$ 7.000.000 a 7.500.000 Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 500.000, pasando de \$ 6.750.000 a \$ 7.250.000
3654	16/12/2016	Incremento capital autorizado en \$ 500.000, pasando de \$ 7.500.000 a 8.000.000
0298(a)	22/02/2017	Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 500.000, pasando de \$ 7.250.000 a \$ 7.750.000
0547	09/03/2018	Incremento capital autorizado en \$ 1.000.000, pasando de \$ 8.000.000 a 9.000.000
0442*	11/04/2018	Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 250.000, pasando de \$ 7.750.000 a \$ 8.000.000
0590**	11/05/2018	Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 250.000, pasando de \$ 8.000.000 a \$ 8.250.000
0984***	03/08/2018	Incremento del capital suscrito y pagado en \$ 250.000, pasando de \$ 8.250.000 a \$ 8.500.000

(a) Fecha registro contable 26/04/2018.

* Fecha de notificación resolución Superfinanciera correo electrónico 23/04/2018; registro contable 26/04/2018.

** Fecha de notificación resolución Superfinanciera correo electrónico 22/05/2018; registro contable 28/05/2018.

*** Fecha de notificación resolución Superfinanciera correo electrónico 23/08/2018; registro contable 28/08/2018.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, Gestión Fiduciaria S.A. administraba nueve (9) y diez (10) Fondos de inversión colectiva, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, Gestión Fiduciaria S.A. administra los siguientes Fondos de Inversión, así:

FIC Gestión
FIC Atesorar Corporativo I
FIC Colectivo II
FIC Corporativo II
FIC Gestionar
FIC Corporativo III en liquidación
FIC Pensiones II
FIC Pensiones IV
FIC Pensiones V en liquidación

Mediante radicado 2018159976-000-000 del 3 de diciembre de 2018, se le informó a la Superintendencia Financiera, que el fondo de inversión colectiva FIC pensiones V entró en causal de liquidación, de acuerdo con lo estipulado en el decreto 2555 de 2010 Capítulo 2 artículo 3.1.2.2.2 "proceso liquidatorio"; el día 10 de diciembre, se celebró la asamblea de inversionistas en la que fue aprobada la liquidación del Fondo de Inversión Colectiva FIC Pensiones V.

De igual forma mediante radicado 2018159974-000-000 del 3 de diciembre de 2018, se le informó a la Superintendencia Financiera, que el fondo de inversión colectiva FIC Corporativo III entró en causal de liquidación, de acuerdo con lo estipulado en el decreto 2555 de 2010 Capítulo 2 artículo 3.1.2.2.2 "proceso liquidatorio"; el día 10 de diciembre, se celebró la asamblea de inversionistas en la que fue aprobada la liquidación del Fondo de Inversión Colectiva FIC Corporativo III.

Recursos administrados de terceros

El siguiente es el detalle de recursos administrados y la cantidad por tipo de negocios administrados de terceros:

	Recursos administrados de terceros		Cantidad de recursos administrados de terceros	
	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Fideicomisos de inversión	68.929.394	71.475.095	17	29
Fideicomisos de administración	76.095.145	36.262.514	17	16
Fideicomisos de garantía	230.208.842	232.288.194	3	4
Fondos de Inversión colectiva	80.715.630	77.412.349	9	10
Total	455.949.011	417.438.152	46	59

El número de empleados de Gestión Fiduciaria S.A., se detalla así:

Tipo de Contrato	Diciembre de 2018	Diciembre de 2017
Indefinido	32	38
Fijo	2	2
Total	34	40

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN

2.1 Normas contables aplicadas

La Fiduciaria, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015 y Decreto 2131 de 2016 prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia - NCIF, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Adicionalmente, la Fiduciaria en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los marcos técnicos normativos vigentes para el grupo 1, salvo lo dispuesto respecto de:

Aplicable para entidades sujetas a vigilancia o los emisores de valores sujetos a control. El tratamiento contable de las diferencias netas positivas generadas en la aplicación por primera vez de NCIF no pueden ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas. Las diferencias netas positivas no computarán en el cumplimiento de los requerimientos de patrimonio técnico, capital mínimo para operar y demás controles de ley aplicables a la Entidad.

En caso que la aplicación por primera vez de las NCIF genere diferencias netas negativas, las mismas deberán deducirse del patrimonio técnico, y en caso de presentarse un defecto en su patrimonio técnico, deberá adjuntar a los estados financieros del corte correspondiente, dentro del término establecido, el plan de ajuste para la aprobación de esta Superintendencia, cuando el defecto no pueda ser resuelto por medios ordinarios antes de dos (2) meses y afecte en forma significativa la capacidad operativa de la entidad.

2.2 Aplicación de las normas incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2018

2.2.1 NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes – La Fiduciaria ha aplicado esta NIIF de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y Decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018, de acuerdo con el enfoque de transición retroactivo con efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma reconocido al 1 de enero de 2018. Según este método de transición, una entidad aplica esta norma solo a contratos que no estén terminados en la fecha de aplicación inicial.

La NIIF 15 utiliza los términos "Activos del contrato" y "Pasivos del contrato" para describir lo que se conoce como 'ingresos devengados' e 'ingresos diferidos', sin embargo, la Norma no prohíbe a una entidad usar descripciones alternativas en el Estado de Situación Financiera. La Compañía ha adoptado la terminología generalizada en la NIIF 15 para describir dichos saldos, sin identificar impactos en cuanto al reconocimiento de los ingresos bajo esta norma.

Las políticas contables de la Fiduciaria para sus flujos de ingresos se describen en detalle en la Nota 3.13. Asimismo, se incluyen revelaciones más detalladas sobre las transacciones de ingresos de la Fiduciaria.

2.2.2 NIIF 9 Instrumentos Financieros - La Sociedad ha aplicado la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016 por primera vez en el año 2018. La NIIF 9 introduce nuevos requisitos para, 1) el deterioro de valor para activos financieros y 2) contabilidad general de coberturas.

- *Clasificación y valoración de activos financieros.*

La fecha de la aplicación inicial (es decir, la fecha en la que la Fiduciaria ha evaluado sus activos financieros y pasivos financieros existentes en términos de los requisitos de la NIIF 9) es el 1 de enero de 2018. En consecuencia, la Fiduciaria ha aplicado los requisitos de la NIIF 9 a los instrumentos que no se han dado de baja al 1 de enero de 2018 y no ha aplicado los requisitos a los instrumentos que ya se han dado de baja al 1 de enero de 2018. Todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de la NIIF 9 deben medirse posteriormente al costo amortizado o al valor razonable sobre la base del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y las características de flujo de efectivo contractuales de los activos financieros.

- *Deterioro de activos financieros*

A continuación, se describen los detalles de estos nuevos requisitos y su impacto en los estados financieros de la sociedad

En relación con el deterioro de los activos financieros, la NIIF 9 requiere un modelo de pérdida crediticia esperada en lugar de un modelo de pérdida crediticia incurrida según la NIC 39. Específicamente, la NIIF 9 requiere que la sociedad reconozca una provisión de pérdidas por pérdidas crediticias esperadas en i) inversiones de deuda medidas de forma subsiguiente al

costo amortizado o al valor razonable reconocido en otro resultado integral, ii) cuentas por cobrar por arrendamientos, iii) activos del contrato y iv) compromisos de créditos a favor y contratos de garantía financiera se aplican los requisitos de deterioro.

Al 1 de enero de 2018, los directores de la sociedad revisaron y evaluaron los activos financieros existentes de la entidad, los valores adeudados por los clientes y los contratos de garantía financiera por deterioro utilizando información razonable y confiable disponible sin costo o esfuerzo de acuerdo con los requisitos de la NIIF 9 para determinar el riesgo de crédito de las partidas respectivas en la fecha en que se reconocieron inicialmente, con el siguiente resultado:

Saldos existentes al 1 enero 2018 que son sujetos a provisiones por deterioro bajo NIIF 09	Nota	Características del Riesgo Crediticio
Cuentas por cobrar	8	La Compañía aplica el enfoque simplificado y reconoce pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito para estos activos.

- *Clasificación y medición de pasivos financieros.*

Un cambio importante introducido por la NIIF 9 en la clasificación y medición de los pasivos financieros, se relaciona con la contabilización de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero designado a valor razonable con cambios en los resultados atribuible a los cambios en el riesgo crediticio del emisor.

Específicamente, la NIIF 9 requiere que los cambios en el valor razonable del pasivo financiero atribuible a los cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo, debe presentarse en otro ingreso integral, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otro ingreso integral cree o amplíe un desajuste contable en el resultado. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no se reclasifican posteriormente a utilidad o pérdida, sino que se transfieren a ganancias retenidas cuando el pasivo financiero se da de baja. Anteriormente, según la NIC 39, la cantidad total del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado al valor razonable con cambios en los resultados se presentaba en resultados.

- *Contabilidad general de coberturas.*

Los nuevos requisitos generales para la contabilidad de coberturas conservan los tres tipos de cobertura. Sin embargo, se ha introducido una mayor flexibilidad en los tipos de transacciones elegibles para la contabilidad de coberturas, específicamente ampliando los tipos de instrumentos que califican para instrumentos de cobertura y los tipos de componentes de riesgo de elementos no financieros que son elegibles para la contabilidad de coberturas. Además, se ha revisado la prueba de efectividad y se ha reemplazado con el principio de una "relación económica". Tampoco se requiere una evaluación retrospectiva de la efectividad de la cobertura. También se han introducido requisitos de revelación mejorados sobre las actividades de gestión de riesgos de la Compañía.

La aplicación de la NIIF 9 no generó impacto en los estados financieros de la Fiduciaria.

2.2.3. *Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015* – Mediante el cual se establece que las inversiones en subordinadas deben contabilizarse en los libros de la matriz o controlante por

el método de participación patrimonial para los estados financieros separados, de acuerdo con el artículo 35 de la Ley 222 de 1995.

2.2.4. La Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Mediante el cual el Gobierno Nacional establece el impuesto a la riqueza. Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos entre el 1 de enero del año 2015 a 2017. Esta Ley indica que los contribuyentes podrán imputar este impuesto contra reservas patrimoniales sin afectar las utilidades del ejercicio, tanto en los balances separados o individuales, así como en los consolidados. La Fiduciaria no se acogió a esta disposición.

2.3 Normas nuevas y revisadas que no son de aplicación obligatoria para el año terminado al 31 de diciembre de 2018

La NIIF 16 proporciona un modelo completo para la identificación de los acuerdos de arrendamiento, así como el tratamiento en los estados financieros tanto para los arrendatarios como para los arrendadores. La NIIF 16 sustituirá a la orientación actual del arrendamiento, incluyendo la NIC 17 Arrendamientos, así como las interpretaciones relacionadas, cuando sea efectiva para los periodos contables que comiencen el 1 de enero de 2019. La fecha de aplicación inicial de la NIIF 16 para el grupo será el 1 de enero de 2019.

El cambio en la definición de un arrendamiento se relaciona principalmente con el concepto de control. La NIIF 16 distingue entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si el cliente controla el uso de un activo identificado. El control es considerado que existe si el cliente tiene:

- El derecho a obtener sustancialmente todos los beneficios económicos del uso de un activo identificado; y
- El derecho a dirigir el uso de dicho activo.

Gestión Fiduciaria S.A. aplicará la definición de un arrendamiento y las orientaciones conexas establecidas en la NIIF 16 a todos los contratos de arrendamiento adquiridos o modificado en o después del 1 de enero de 2019.

Impacto en la contabilidad del arrendatario

La NIIF 16 cambia el modo en que el grupo contabilizará los arrendamientos previamente clasificados como arrendamientos operativos bajo la NIC 17, que estaban fuera del balance.

En la aplicación inicial de la NIIF 16, para todos los arrendamientos (excepto como se indica a continuación), Gestión Fiduciaria S.A. deberá:

- a) reconocer los activos de derecho de uso y los pasivos de arrendamiento en el estado consolidado de la posición financiera, medidos al valor actual de los pagos futuros del arrendamiento;
- b) reconocer la depreciación de los activos de derecho de uso y los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el estado consolidado de resultados integrales;
- c) separar la cantidad total del efectivo pagado en una porción para el principal (presentada dentro de las actividades de financiación) y los intereses (presentados dentro de las actividades operativas) en el estado de flujos de efectivo consolidado.

Al 31 de diciembre de 2018, Gestión Fiduciaria S.A. tiene compromisos de arrendamiento operativo no cancelables de \$176.595.996, el cual está distribuido entre los siguientes propietarios:

Propietario	Sociedad de Activos Especiales S.A.
Compromiso	\$ 73.755.169
Tasa Interés Nominal vencida	9,05%
Tasa Interés Efectiva Anticipada	0,75%

Propietario	Lloreda Piedrahita Maria Eugenia
Compromiso	\$ 25.710.207
Tasa Interés Nominal vencida	9,05%
Tasa Interés Efectiva Anticipada	0,75%

Propietario	Inversiones Chiallo S A S
Compromiso	\$ 25.710.207
Tasa Interés Nominal vencida	9,05%
Tasa Interés Efectiva Anticipada	0,75%

Propietario	Callo Cía. S En C
Compromiso	\$ 25.710.207
Tasa Interés Nominal vencida	9,05%
Tasa Interés Efectiva Anticipada	0,75%

Propietario	Subcontratista SAS
Compromiso	\$ 25.710.207
Tasa Interés Nominal vencida	9,05%
Tasa Interés Efectiva Anticipada	0,75%

2.4 Bases de preparación

La Fiduciaria tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros separados o individuales, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fiduciaria.

La base de preparación utilizada por la Fiduciaria en la elaboración del Estado de Situación Financiera es el grado de liquidez.

La Fiduciaria presenta el Flujo de Efectivo por el método indirecto, iniciando con la presentación de la pérdida o ganancia en términos netos, cifra que se corrige luego por los efectos de las transacciones no monetarias, por todo tipo de partidas de pago diferido y devengos que son la causa de cobros y pagos en el pasado o en el futuro, así como de las

partidas de pérdidas o ganancias asociadas con flujos de efectivo de actividades clasificadas como de inversión o financiación.

La Fiduciaria ha aplicado las políticas contables, los juicios, estimaciones y supuestos contables significativos descritos en las Notas 3 y 4.

NOTA 3 – POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables definidas para la elaboración de estos estados financieros, se han aplicado regularmente a todos los períodos presentados en estos estados financieros conforme a las NCIF.

3.1 Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de situación financiera y en el estado de flujos de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos, utilizados por la sociedad en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

El efectivo restringido será revelado en el momento en que se presente y no hará parte del Estado de Flujos de Efectivo.

3.2 Inversiones

Gestión Fiduciaria clasifica sus inversiones como negociables, las valora y contabiliza en valores de deuda y valores participativos de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo I-1 de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 034 de 2014).

3.2.1 Objetivo de la valoración de inversiones

La valoración de las inversiones tiene como objetivo fundamental el registro contable y la revelación a valor razonable de los instrumentos financieros.

Para la valoración se debe utilizar la información suministrada por los proveedores de precios, para todos los instrumentos que aplique, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010 o las normas que lo modifiquen o adicionen, así como las instrucciones previstas en el Capítulo IV, Título IV de la Parte III de la Circular Básica Jurídica.

3.2.2 Criterios para la valoración de inversiones

La determinación del valor razonable, debe considerar como mínimo los siguientes criterios:

- a. **Objetividad.** La determinación y asignación del valor razonable de un título o valor se debe efectuar con base en criterios técnicos y profesionales, que reconozcan los efectos derivados de los cambios en el comportamiento de todas las variables que puedan afectar dicho precio.
- b. **Transparencia y representatividad.** El valor razonable de un título o valor se debe determinar y asignar con el propósito de revelar un resultado económico cierto, neutral, verificable y representativo de los derechos incorporados en el respectivo título o valor.

- c. Evaluación y análisis permanentes. El valor razonable que se atribuya a un título o valor se debe fundamentar en la evaluación y el análisis permanente de las condiciones del mercado, de los emisores y de la respectiva emisión. Las variaciones en dichas condiciones se deben reflejar en cambios del precio previamente asignado, con la periodicidad establecida para la valoración de las inversiones determinada en la presente norma.
- d. Profesionalismo. La determinación del valor razonable de un título o valor se debe basar en las conclusiones producto del análisis y estudio que realizaría un experto prudente y diligente, encaminados a la búsqueda, obtención, conocimiento y evaluación de toda la información relevante disponible, de manera tal que el precio que se determine refleje los recursos que razonablemente se recibirían por su venta.

3.2.3 Clasificación de las inversiones

Las inversiones deberán ser clasificadas de acuerdo con el modelo de negocio definido por la Fiduciaria. Para estos efectos, el modelo de negocio corresponde a la decisión estratégica adoptada por la Junta Directiva, o quien haga sus veces, sobre la forma y actividades a través de las cuales desarrollará su objeto social.

Las inversiones podrán ser clasificadas según las normas de la Superfinanciera en: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta.

i) Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Forman parte de las inversiones negociables, la totalidad de las inversiones en títulos o valores efectuadas por los fondos de inversión colectiva.

ii) Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión, que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una cámara de riesgo central de contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por ésta para su compensación y liquidación. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario (operaciones simultáneas o de transferencia temporal de valores) y entregar en garantía de este tipo de operaciones

3.2.4 Adopción de la clasificación de las inversiones

La decisión de clasificar una inversión en cualquiera de las categorías señaladas en los numerales i) y ii), debe ser adoptada por la entidad en el momento de la adquisición o compra de estas inversiones.

En todos los casos, la clasificación debe ser adoptada por la instancia interna con atribuciones para ello y tiene que consultar el modelo de negocio de la entidad.

Se debe documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de clasificar un título o valor como inversiones para mantener hasta el vencimiento o inversiones disponibles para la venta.

3.2.5 Reclasificación de las Inversiones

Solo se pueden reclasificar las inversiones de conformidad con las siguientes disposiciones, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del capítulo I-1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995.

3.2.5.1. Reclasificación de las inversiones disponibles para la venta a inversiones negociables o a inversiones para mantener hasta el vencimiento.

Hay lugar a reclasificar una inversión de la categoría de inversiones disponibles para la venta a cualquiera de las otras dos categorías cuando:

- a) Se redefina la composición de las actividades significativas del negocio, derivada de circunstancias tales como, variaciones en el ciclo económico o del nicho de mercado en el cual está actuando la entidad vigilada o en su apetito de riesgo.
- b) Se materialicen los supuestos de ajuste en la gestión de las inversiones que el modelo de negocio haya definido previamente.
- c) El inversionista pierda su calidad de matriz o controlante, y dicha circunstancia implique igualmente la decisión de enajenar la inversión en el corto plazo a partir de esa fecha, o
- d) Se presente alguna de las circunstancias previstas en el numeral 4.1 de la Circular Básica Contable 100 de 1995.

Cuando se reclasifiquen inversiones con base en lo dispuesto en los literales a y b del presente numeral se informa este hecho por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la reclasificación, con destino a la delegatura institucional correspondiente.

3.2.5.2. Disposiciones aplicables a la reclasificación de inversiones

En materia de reclasificación de inversiones se deberán observar las siguientes reglas:

- a) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el "Otro Resultado Integral (ORI)" como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión.
- b) Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones para mantener hasta el vencimiento, se deben observar las normas sobre valoración y contabilización de estas últimas. En consecuencia, las ganancias o pérdidas no realizadas, que se encuentren reconocidas en el ORI, se deben cancelar contra el valor registrado de la inversión, toda vez que el efecto del valor razonable ya no se realizará, dada la decisión

de reclasificación a la categoría de mantener hasta el vencimiento. De esta manera la inversión deberá quedar registrada como si siempre hubiese estado clasificada en la categoría para mantener hasta el vencimiento. Así mismo, a partir de esa fecha la inversión se debe valorar bajo las mismas condiciones de Tasa Interna de Retorno del día anterior a la reclasificación, y siguiendo las instrucciones del numeral 6.1.2 del Capítulo I de la CBCF.

- c) En el evento que el emisor de un título o valor vaya a efectuar una redención anticipada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, no será necesario realizar reclasificación alguna.
- d) En cualquier tiempo, la Superintendencia Financiera de Colombia puede ordenar a la vigilada la reclasificación de una inversión, cuando quiera que ésta no cumpla con las características propias de la clase en la que fue clasificada, no se hayan cumplido los requisitos o criterios definidos en la presente norma, o la reclasificación sea requerida para lograr una mejor revelación de la situación financiera de la entidad vigilada.
- e) Las entidades vigiladas deberán demostrar la justificación técnica de la reclasificación realizada y deberán documentar y mantener a disposición de la SFC, los estudios, evaluaciones, análisis y, en general, toda la información que se haya tenido en cuenta o a raíz de la cual se hubiere adoptado la decisión de reclasificar una inversión.

3.2.5.3. Valoración

La valoración de las inversiones se debe efectuar diariamente. Las inversiones se deberán valorar con sujeción a las siguientes disposiciones:

- a) Valores de deuda

Los valores de deuda se deberán valorar teniendo en cuenta la clasificación prevista en el numeral 3 del Capítulo I -1 de la Circular Externa 024 de 2014, así:

- b) Valores de deuda negociables o disponibles para la venta

Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables o como inversiones disponibles para la venta se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el proveedor de precios para valoración. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado, se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital.

- c) Valores participativos

Cuando se trate de inversiones en títulos participativos diferentes a acciones, tales como fondos de capital privado, fondos de cobertura, fondos mutuos, entre otros, se deberán valorar con la información suministrada por la respectiva sociedad administradora (valor de la unidad).

3.2.5.4. Contabilización de las inversiones

Los registros contables necesarios para el reconocimiento de la valoración de las inversiones se deben efectuar diariamente.

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a valor razonable. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor razonable de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada título o valor.

a) Inversiones negociables

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del período.

Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

b) Inversiones disponibles para la venta

La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de "Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Otros Resultados Integrales - ORI", del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión.

Títulos y/o valores de deuda. Los cambios que sufra el valor de los títulos o valores de deuda se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento:

- a) Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados.
- b) Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones, y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar en la respectiva cuenta de Ganancias o Pérdidas No Realizadas (ORI).

Los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se deben mantener como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.

Cuando las inversiones disponibles para la venta sean enajenadas, las ganancias o pérdidas no realizadas, registradas en el ORI, se deben reconocer como ingresos o egresos en la fecha de la venta.

3.2.6. Derechos de Recompra de Inversiones

Corresponde a inversiones restringidas que representan la garantía colateral de compromisos de recompra de inversiones.

Sobre estas inversiones, la entidad conserva los derechos y beneficios económicos asociados al valor y retiene todos los riesgos inherentes al mismo, aunque transfiere la propiedad jurídica al realizar la operación repo.

Estos títulos se continúan valorando diariamente y contabilizando en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta.

3.2.7. Inversiones Entregadas en Garantía

Corresponde a las inversiones en títulos o valores de deuda que son entregadas como garantía de las operaciones con instrumentos financieros derivados, cuya liquidación puede ser en efectivo, según se establece en el contrato o en el correspondiente reglamento del sistema de negociación de valores, del sistema del registro de operaciones sobre valores o del sistema de compensación o de liquidación de valores.

Estos títulos se valoran diariamente y contabilizan en el balance y estado de resultados de conformidad con la metodología y procedimiento aplicable a las inversiones clasificadas como disponibles para la venta.

3.2.8. Deterioro (provisiones) o pérdidas por calificación de riesgo de emisor

El precio de los títulos y/o valores de deuda así como también los títulos participativos que se valoran a variación patrimonial debe ser ajustado en cada fecha de valoración con fundamento en:

- La calificación del emisor y/o del título de que se trate cuando quiera que ésta exista.
- La evidencia objetiva de que se ha incurrido o se podría incurrir en una pérdida por deterioro del valor en estos activos. Este criterio es aplicable incluso para registrar un deterioro mayor del que resulta tomando simplemente la calificación del emisor y/o del título, si así se requiere con base en la evidencia.

El importe de la pérdida por deterioro deberá reconocerse siempre en el resultado del período, con independencia de que la respectiva inversión tenga registrado algún monto en Otros Resultados Integrales ORI.

3.2.9. Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas a la entidad

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)
CCC	Cincuenta (50)
DD, EE	Cero (0)

Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
3	Noventa (90)
4	Cincuenta (50)
5 y 6	Cero (0)

3.2.10. Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Los valores o títulos de deuda que no cuenten con una calificación externa y los valores o títulos de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas se califican y provisionan así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, reflejan una adecuada situación financiera	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con el servicio de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que, de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración. En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión	<p>Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.</p> <p>En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración</p>
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es alta	Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
			En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (valor en libros menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del valor de la inversión por el método de variación patrimonial en la fecha de la valoración
E	Incobrable	Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Operaciones de contado y con instrumentos financieros derivados

3.2.10.1. Operaciones de Contado

Corresponde a las operaciones que se registran con un plazo para su compensación igual a la fecha de registro de la operación o hasta 3 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de realización de la operación.

3.2.10.2. Valoración

La valoración de los instrumentos financieros derivados debe realizarse en forma diaria por su valor razonable, para lo cual se empleará la información para valoración de su proveedor de precios y las metodologías de valoración suministradas por dicho proveedor.

Para efectos de valoración, de presentación de Estados Financieros, y de revelación y reporte de información a la SFC las entidades vigiladas deben incorporar diariamente el ajuste por riesgo de crédito con la respectiva contraparte o CVA ('Credit Valuation Adjustment') o el ajuste por riesgo de crédito propio o DVA ('Debit Valuation Adjustment') en el cálculo del valor razonable ("libre de riesgo") de las operaciones con instrumentos financieros derivados OTC (Mercado mostrador u "Over the Counter" -OTC) o no estandarizados que tengan en sus portafolios.

En consecuencia, si el portafolio neto es de naturaleza activa, se debe obtener un ajuste neto de CVA; mientras que si el portafolio neto es de naturaleza pasiva, el ajuste neto debe corresponder a DVA. Si para cualquiera de los casos antes mencionados, en neto se obtiene el ajuste opuesto al indicado, se debe aplicar un valor de cero (0).

3.2.10.3. Reconocimiento contable

Los activos financieros adquiridos en operaciones de contado se contabilizan en la fecha de cumplimiento o liquidación de las mismas y no en la fecha de negociación, a menos que éstas dos coincidan. Sin perjuicio de lo anterior, los cambios en el valor de mercado de los instrumentos enajenados deben reflejarse en el estado de resultados a partir de la fecha de negociación, según corresponda.

No se deben efectuar neteos entre operaciones ni saldos favorables y desfavorables de diferentes instrumentos financieros derivados, incluso si éstos son del mismo tipo o si las partes contratantes han pactado cláusulas de neteo o de compensación. Así, por ejemplo, no se pueden netear operaciones 'forward' peso-dólar que tengan valores razonables de signos opuestos, sino que cada una de ellas debe registrarse en el activo o en el pasivo, según corresponda.

Por su parte, el comprador del activo no registra el activo financiero hasta la entrega del mismo, pero registra contablemente, en las cuentas del activo, un derecho a recibir el activo, el cual deberá valorarse a precios de mercado, y una obligación de entregar el dinero pactado en la operación.

3.2.10.4. Instrumentos Financieros Derivados

Un instrumento financiero derivado permite la administración de uno o más riesgos asociados con los subyacentes y cumple cualquiera de las siguientes condiciones:

- No requerir una inversión neta inicial.
- Requerir una inversión neta inicial inferior a la que se necesitaría para adquirir instrumentos que provean el mismo pago esperado como respuesta a cambios en los factores de mercado.

3.3 Cuentas por cobrar y provisiones

Las cuentas por cobrar de la Sociedad, están compuestas por comisiones, impuestos, anticipos a contratos y proveedores, a empleados y diversas; son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden a valor razonable que a su vez no difiere al valor de la transacción, menos las pérdidas crediticias esperadas.

La Fiduciaria reconoce las pérdidas crediticias esperadas durante la vida del crédito cuando se ha presentado un aumento significativo en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial; las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en el estado de resultado de acuerdo con los siguientes niveles de riesgo: A - Normal, B - Aceptable, C - Apreciable, D - Significativo y E - Incobrable.

Calificación de crédito	Nº meses en mora	Porcentaje de deterioro
A	Hasta 1 mes	0%
B	Más de 1 hasta 3	1%
C	Más de 3 hasta 6	20%
D	Más de 6 hasta 12	50%
E	Más de 12	100%

La Sociedad ha aplicado la NIIF 9 de acuerdo con el Decreto 2496 de 2015 y el Decreto 2131 de 2016, por primera vez en el año 2018.

Deterioro de activos financieros

El modelo de pérdida crediticia esperada requiere que la sociedad contabilice las pérdidas crediticias esperadas y los cambios en esas pérdidas crediticias esperadas en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial de los activos financieros. En otras palabras, ya no es necesario que ocurra un evento crediticio antes de que se reconozcan las pérdidas crediticias.

La Fiduciaria mide la provisión para pérdidas de un instrumento financiero por una cantidad igual a la pérdida esperada de crédito de por vida si el riesgo de crédito de ese instrumento financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, o si el instrumento financiero se ha adquirido u originado. Por otro lado, si el riesgo crediticio en un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial (excepto para un activo financiero con deterioro de crédito adquirido u originado), la sociedad debe medir la provisión de pérdida para ese instrumento financiero por un monto igual a 12 meses de pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo. La NIIF 9 también proporciona un enfoque simplificado para medir la provisión para pérdidas en una cantidad igual a la provisión de pérdidas crediticias esperadas durante la vida de las cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales y cuentas por cobrar por arrendamiento en ciertas circunstancias.

Debido a que el riesgo de cuentas por cobrar a empleados es bajo y el pago del crédito se descuenta directamente de nómina, la tasa de referencia a utilizar es la tasa de interés de libranza publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El periodo de crédito sobre la facturación de comisiones es 30 días. La Fiduciaria no hace ningún recargo por intereses sobre las cuentas por cobrar.

La Fiduciaria evaluará el deterioro mensualmente de forma individual o colectivamente. Se registra el deterioro de las cuentas por cobrar diversas por concepto de anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal y otras respectivamente, si la cuenta por cobrar presenta seis (6) meses de vencida.

La Fiduciaria tiene como política, una vez agotadas las gestiones de cobro para la recuperación de la cartera, dar de baja las cuentas por cobrar, previa autorización de la Junta Directiva.

3.4 Propiedades y equipos, y depreciación

Reconocimiento y medición:

Las partidas de propiedades y equipo se expresan al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

Depreciación:

La depreciación se calcula sobre el monto depreciable, que corresponde al costo de un activo, u otro monto que se substituye por el costo, menos su valor residual.

La depreciación se calcula, aplicando el método de línea recta, sobre el coste de adquisición de los activos. Dicha depreciación que se registra con cargo a resultados se calcula con base en las siguientes vidas útiles:

TIPO DE BIEN	VIDA ÚTIL
Equipo informático	5
Equipo de oficina	10
Enseres y accesorios	10
Vehículo	5

La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las adiciones, mejoras y reparaciones que aumenten significativamente la vida del activo o activos, se registrará como mayor valor del activo. Los gastos de conservación y mantenimiento de las propiedades y equipo se reconocen como gasto en el ejercicio en que se incurren.

Baja de propiedades y equipos:

Se dará de baja una partida de propiedad, planta y equipos al momento de su disposición o cuando ya no se espera que surjan beneficios económicos futuros del uso continuado del activo. La ganancia o pérdida que surja del retiro o desincorporación de un activo de propiedad y equipo es calculada como la diferencia entre las ganancias por ventas y el importe en libros del activo, y reconocida en ganancias o pérdidas.

En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

3.5. Activos intangibles

Los activos intangibles con vida útil definida adquiridos de forma separada son registrados al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada. La amortización se reconoce con base en el método de línea recta sobre su vida útil estimada. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada período sobre el que se informa.

Los activos intangibles que tiene la Fiduciaria y que corresponden principalmente a licencias, programas de computador y otros activos intangibles, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición. Posterior a su reconocimiento inicial dichos activos son

amortizados durante su vida útil estimada la cual, para el caso de las licencias y programas de computador está entre 1 y 3 de 3 años, o de acuerdo a los términos contractuales de su dominio.

3.6. Gastos pagados por anticipado

Los pagos anticipados corresponden a erogaciones en que incurre la Fiduciaria en el desarrollo de su actividad, cuyo beneficio se recibe en varios períodos futuros, pueden ser recuperables y suponen la ejecución sucesiva de los servicios a recibir, se miden inicialmente por el costo incurrido en la adquisición, dentro de los cuales están los pagos por seguros y permanecen así durante la vigencia de la póliza o pagos de honorarios vigentes hasta la prestación del servicio.

3.7. Operaciones Simultáneas

Una operación simultánea se presenta cuando la Fiduciaria adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características.

En las operaciones simultáneas no podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; durante la vigencia de la operación, no se sustituyen los valores inicialmente entregados por otros y no se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

En este rubro se registran los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación simultánea durante el plazo de la misma.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

3.8. Créditos de bancos y otras obligaciones financieras

Contratos de arrendamiento financiero

Los contratos de arrendamiento que se clasifiquen como financieros se incluyen en el estado de situación financiera, en el activo como propiedades y equipo y se contabilizan inicialmente en el pasivo como una obligación bajo arrendamiento financiero, por un valor igual al valor razonable del bien recibido en arrendamiento, o bien por el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento, si este fuera menor. El valor presente de los pagos mínimos de arrendamiento se determina utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento son distribuidos entre los gastos financieros y la reducción de las obligaciones bajo arrendamiento a fin de alcanzar una tasa de interés constante sobre el saldo restante del pasivo. Los gastos financieros son cargados directamente a ganancias o pérdidas.

3.9. Cuentas por pagar

Para el reconocimiento inicial de un pasivo financiero se consideran los siguientes aspectos:

Las partidas por pagar se reconocen como pasivos cuando la Fiduciaria se convierte en parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagar efectivo.

Los pasivos a ser incurridos como resultado de un compromiso en firme de comprar o vender bienes o servicios, no se reconocen generalmente hasta que al menos alguna de las partes haya ejecutado sus obligaciones según el contrato.

Las obligaciones presentes de la Fiduciaria, corresponden principalmente a impuestos.

3.10. Obligaciones laborales

Beneficios a los Empleados - Norma Internacional de Contabilidad NIC 19: Comprende todas las formas de retribuciones concedidas por la Fiduciaria a sus empleados a cambio de los servicios prestados.

Beneficios de corto plazo – Obligaciones Laborales

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, prima legal, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del periodo. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados.

Actualmente la Fiduciaria, no cuenta con beneficios a empleados post-empleo ni beneficios por terminación de contrato.

3.11. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Fiduciaria tenga una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Fiduciaria tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final del periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

3.12. Impuestos

El gasto por impuesto a las ganancias comprende el impuesto a las ganancias por pagar actual y el impuesto diferido.

a) Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en las ganancias fiscales registradas durante el año. La ganancia fiscal difiere de la ganancia reportada en el estado [de ganancias o pérdidas y otro resultado integral, estado de ganancias o pérdidas], debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles en otros años y partidas que nunca son gravables o deducibles.

La Fiduciaria determina la provisión para impuesto sobre la renta y complementarios con base en la utilidad gravable o la renta presuntiva, la mayor, estimada a tasas especificadas en las leyes tributarias vigentes.

b) Impuesto a la riqueza

Este impuesto se genera por la posesión de riqueza (patrimonio bruto menos deudas vigentes) igual o superior a \$1.000 millones de pesos al 1 de enero del año 2016 y el 1 de Enero de 2017.

La Fiduciaria ha registrado este impuesto contra gastos operacionales del periodo, por el valor del impuesto reconocido al 1 de enero de 2017.

c) Impuesto diferido

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el importe en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras contra las que cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Estos activos y pasivos no se reconocen si las diferencias temporarias surgen del reconocimiento inicial (distinto al de la combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta la ganancia fiscal ni la ganancia contable.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada periodo sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas.

d) Reconocimiento contable de los Impuestos corrientes y diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos deberán reconocerse en ganancias o pérdidas, excepto cuando se relacionan con partidas que se relacionan en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto corriente o diferido también se reconoce en otro resultado integral o directamente en el patrimonio respectivamente.

3.13. Ingresos de Operaciones Ordinarias Generales

La Fiduciaria reconoce los ingresos de sus actividades ordinarias de contratos con clientes cuando se transfiere el control de un servicio a un cliente en función de la contraprestación especificada en los contratos, neto de descuentos, devoluciones y el impuesto al valor agregado.

Para el reconocimiento de los ingresos provenientes de contratos con clientes; la Fiduciaria sigue el modelo establecido en la NIIF 15, el cual consta de cinco etapas:

- a) las partes del contrato han aprobado el contrato (por escrito, oralmente o de acuerdo con otras prácticas tradicionales del negocio) y se comprometen a cumplir con sus respectivas obligaciones;
- b) la entidad puede identificar los derechos de cada parte con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- c) la entidad puede identificar las condiciones de pago con respecto a los bienes o servicios a transferir;
- d) el contrato tiene fundamento comercial (es decir, se espera que el riesgo, calendario o importe de los flujos de efectivo futuros de la entidad cambien como resultado del contrato); y
- e) es probable que la entidad recaude la contraprestación a la que tendrá derecho a cambio de los bienes o servicios que se transferirán al cliente.

La Fiduciaria reconoce los ingresos cuando el importe de estos pueda medirse con fiabilidad; sea probable que la empresa reciba los beneficios económicos futuros derivados de la transacción; y los costos puedan ser valorados con fiabilidad.

Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, los ingresos ordinarios correspondientes serán reconocidos por la Fiduciaria, sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

A continuación, se describen los principales ingresos de la Fiduciaria, de acuerdo con las actividades desarrolladas:

- a) Ingresos por comisiones y honorarios

Las comisiones por la administración de fideicomisos de tipo: fondos de inversión colectiva, inversión, administración, garantía, y otras comisiones por estructuración de negocios, recibidas por la sociedad son reconocidas como ingresos por la prestación de servicios y se registra en el período contable en que se prestan los servicios.

- b) Ingresos financieros

Se reconoce ingresos financieros en el periodo contable cuando exista el derecho de la Sociedad Fiduciaria de recibir intereses por sus operaciones simultáneas u otros intereses.

3.14. Gastos de operaciones

Los gastos serán reconocidos en el estado de resultados cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además pueda medirse con fiabilidad, registrando los hechos en el periodo contable corriente.

Los gastos están compuestos principalmente por Comisiones, Beneficios a empleados, Depreciaciones, Amortizaciones, Pérdidas por deterioro, Honorarios, Impuestos y tasas, Arrendamientos, Contribuciones, afiliaciones y transferencias, Mantenimientos, Servicios públicos.

3.15. Costos Financieros

Se reconoce costos financieros en el periodo contable cuando exista la obligación de la Sociedad Fiduciaria de cancelar interés por sus operaciones, simultáneas u otros intereses.

3.16 Reforma tributaria

A continuación, se resumen algunas modificaciones al régimen tributario colombiano para los años 2019 y siguientes, introducidas por la Ley de Financiamiento (Ley 1943 del 28 de diciembre de 2018):

Impuesto sobre la Renta y Complementarios – Se modifica la tarifa sobre la renta gravable a las entidades en Colombia, obligadas a presentar declaración de renta, al 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022.

Se desmonta gradualmente la base de renta presuntiva aplicando un 3,5% para 2019; 1,5% para 2020 y 2021 y 0% a partir de 2022.

Las entidades financieras deberán liquidar los siguientes puntos adicionales al impuesto de renta y complementarios, cuando la renta gravable sea igual o superior a \$4.112 millones del 4% para el año gravable 2019 y del 3% para los años gravables 2020 y 2021.

Las sociedades que tengan como una de sus actividades principales la tenencia de valores, inversión de acciones o participaciones en el exterior hacen parte del régimen del impuesto de renta y complementarios y permite una exención en los dividendos recibidos por entidades extranjeras.

Retención en la fuente para dividendos o participaciones recibidas por sociedades nacionales – A partir del 2019 estarán sometidos a retención en la fuente los dividendos y participaciones pagados o abonados a sociedades nacionales, provenientes de la distribución de utilidades susceptibles de distribuirse como no gravadas en cabeza del accionista a una tarifa especial del siete y medio por ciento (7,5%), la cual, será trasladable e imputada a la persona natural residente o al inversionista residente en el exterior.

Los dividendos susceptibles de distribuirse como gravados en cabeza del accionista, según la mencionada norma estarán sometidos a la tarifa del 33% para el año gravable 2019, 32% para el año gravable 2020, 31% para el año gravable 2021, y 30% a partir del año gravable 2022; en cuyo caso la retención del impuesto a la renta sobre dividendos del 7,5% se aplicará una vez disminuido este impuesto.

NOTA 4 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

En la aplicación de las políticas contables, las cuales se describen en la nota 3, la Administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Los estimados y presunciones asociadas se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y presunciones subyacentes se revisan regularmente. Las revisiones a los estimados contables se reconocen en el periodo de la revisión si la revisión sólo afecta ese periodo, o en periodos futuros si la revisión afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

- **Vida útil de propiedades y equipo** – Como se describe en el numeral 3, la Fiduciaria revisa la vida útil estimada de propiedad, planta y equipo al final de cada periodo anual. Durante el periodo financiero.

- Provisiones para contingencias, litigios y demandas - Los litigios y demandas a los cuales está expuesta la Fiduciaria son administrados por el Asesor Jurídico, los procesos son de carácter laboral, civil, penal, tributario y administrativo. La Fiduciaria considera que un suceso pasado ha dado lugar a una obligación presente si, teniendo en cuenta toda la evidencia disponible a la fecha sobre la que se informa, es probable que exista una obligación presente, independiente de los hechos futuros. Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior a 50%, en cuyo caso se registra la provisión. Las obligaciones posibles que surgen de eventos pasados y cuya existencia será confirmada solamente por la ocurrencia o no ocurrencia de uno a más eventos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Compañía, no se reconocen en el estado de situación financiera, pero se revelan como pasivos contingentes; la ocurrencia o no ocurrencia de hechos que se estimen como remotos no se registran ni se revelan. La Fiduciaria involucra el juicio profesional de los abogados especialistas internos y externos para determinar la posibilidad de ocurrencia de una obligación presente. En la estimación de la provisión por los litigios y demandas la Administración considera supuestos como, sin limitarse a, tasa de inflación, tasación de los abogados, duración estimada del litigio o demanda, información estadística de procesos con características similares y la tasa de descuento a aplicar a los flujos de efectivo para determinar el valor presente de la obligación, para aquellas obligaciones que se esperan liquidar en un plazo superior a las doce (12) meses al final del periodo sobre el que se informa.

NOTA 5 – NORMAS EMITIDAS POR EL IASB AÚN NO VIGENTES EN COLOMBIA

5.1. Incorporadas en Colombia a partir del 1 de enero de 2019 – Decretos 2496 de 2016 y 2170 de 2017 - Con estos decretos, a partir del 1 de enero de 2019 entrarán a regir las siguientes normas en el marco técnico normativo que contiene algunas enmiendas emitidas por el IASB en el segundo semestre de 2016, permitiendo su aplicación anticipada:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 16 - Arrendamientos	Emisión nueva norma	<p>Establece principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los arrendamientos, con el objetivo de asegurar que los arrendatarios y los arrendadores proporcionen información relevante que represente fielmente dichas transacciones.</p> <p>La NIIF 16 reemplaza las siguientes normas e interpretaciones:</p> <p>NIC 17 Arrendamientos</p> <p>CINIIF 4 Determinación de si un Acuerdo contiene un Arrendamiento</p> <p>SIC-15 Arrendamientos Operativos - Incentivos</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
		<p>SIC-27 Evaluación de la sustancia de las transacciones que implican la forma jurídica de un contrato de arrendamiento</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>
Mejoras Anuales Ciclo 2014 - 2016		<p>Las modificaciones a la NIIF 1 "Adopción por Primera Vez" eliminan ciertas exenciones a corto plazo en la NIIF 1 porque el período de presentación de informes al que se aplicaron las exenciones ya ha pasado. Como tal, estas exenciones ya no son aplicables.</p> <p>Las enmiendas a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos" aclaran que la opción para medir inversiones en asociadas y negocios conjuntos a valor razonable a través de ganancias o pérdidas, está disponible por separado para cada asociado o negocio conjunto, y esa elección debe hacerse al reconocimiento inicial del asociado o empresa conjunta, es aplicable para una organización de capital de riesgo y otras entidades similares.</p>

5.2. Emitidas por el IASB no Incorporadas en Colombia – Las siguientes normas han sido emitidas por el IASB pero aún no han sido incorporadas por Decreto en Colombia:

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 9 – Instrumentos Financieros	Prepago con características de compensación negativa	<p>Enmienda los requisitos existentes en la NIIF 9 con respecto a los derechos de terminación de un contrato, para permitir la medición a costo amortizado (o, dependiendo del modelo comercial, a valor razonable a través de otro resultado integral) incluso en el caso de pagos de compensación negativos.</p> <p>Adicionalmente, incluyen una aclaración con respecto a la contabilización de una modificación o canje de un pasivo financiero medido al costo amortizado que no da como resultado la baja en cuentas del pasivo financiero.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>

Norma de Información Financiera	Tema de la enmienda	Detalle
NIIF 17 Contratos de Seguro	Emisión nueva norma	<p>Establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación y divulgación de los contratos de seguro dentro del alcance de la Norma.</p> <p>Su objetivo es asegurar que una entidad proporcione información relevante que represente fielmente los contratos de seguros. Esta información proporciona una base para que los usuarios de los estados financieros evalúen el efecto que los contratos de seguro tienen sobre la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de la entidad.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2021</p>
CINIF 23 – Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias		<p>Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación.</p> <p>Entrada en vigencia Enero de 2019</p>

La Compañía realizará la cuantificación del impacto sobre los estados financieros, una vez sea emitido el Decreto que las incorpore en el Marco Técnico Normativo Colombiano.

NOTA 6 – EFECTIVO

El valor del efectivo en moneda legal al 31 de diciembre de 2018 y 2017, correspondía a los saldos en caja y cuentas bancarias que se relacionan a continuación:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Moneda nacional		
Caja	\$ 350	\$ 350
Bancos y otras entidades financieras a la vista:		
Banco de la República	3.323	11.248
Banco de Occidente	20.855	35.940
Bancolombia	112.863	106.809
Banco de Bogotá	204	2.549
Total Efectivo	<u>\$ 137.595</u>	<u>\$ 156.896</u>

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existía restricción alguna sobre el efectivo ni partidas conciliatorias por regularizar susceptibles de provisión superiores a 30 días en las cuentas bancarias de la Sociedad, fondos de inversión colectiva y patrimonios autónomos.

La Fiduciaria no maneja recursos en moneda extranjera.

NOTA 7 – INVERSIONES Y OPERACIONES CON DERIVADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de las inversiones es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
A valor razonable con cambios en resultados		
Emisores nacionales (1)	\$ 5.858.925	\$ 5.578.959
Total	<u>\$ 5.858.925</u>	<u>\$ 5.578.959</u>

(1) A continuación se detallan las inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

	Calificación	<u>31 Diciembre de 2018</u>	<u>31 Diciembre de 2017</u>
FIC Gestión	S1/AAA	\$ 206.753	\$ 200.874
FIC Atesorar Corporativo I	N/A	3.266.479	1.610.202
FIC Gestionar	N/A	287.646	267.165
FIC Pensiones II	N/A	1.082.970	1.104.268
FIC Corporativo III en Liquidación	N/A	387	317.080
FIC Pensiones III (liquidado) Nota 31	N/A	-	916.716
FIC Pensiones IV	N/A	810.132	727.734
FIC Pensiones V en Liquidación	N/A	322	300.335
FIC BTG Pactual (*)	AA	204.236	134.585
Total		<u>\$ 5.858.925</u>	<u>\$ 5.578.959</u>

(*) Administrado por BTG Pactual Servicios Financieros.

Con base en el resultado de la evaluación realizada de los riesgos de crédito y de solvencia, de exposición de las inversiones al riesgo de mercado, riesgo país y riesgo de cambio, la Fiduciaria estableció que al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no se requiere contabilizar provisión para protección de inversiones, debido a que cada una de ellas fueron calificadas en Categoría A.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existían restricciones jurídicas o económicas sobre las inversiones.

NOTA 8 – CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta correspondía a:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Comisiones (1)	\$ 265.769	\$ 257.322
Depósitos (*)	-	103.000
Impuestos (2)	279.455	535.002
Anticipos a contratos y proveedores	25.568	27.362
A empleados	26.925	40.630
Diversas (3)	65.610	51.269
Total cuentas por cobrar	663.327	1.014.585
Provisión cuentas por cobrar (4)	-	(10.529)
Total cuentas por cobrar	663.327	1.004.056

(*) El 25 de julio de 2017 se apertura Cuenta de Margen en BTG Pactual, para la cual se realizó un depósito de \$154 Millones como garantía para la operación de la cuenta.

En el año 2018 no presenta saldo en los depósitos, debido a que se canceló la cuenta de margen que se tenía con BTG Pactual el 11 de abril de 2018.

(1) A continuación, se presenta el detalle de las cuentas por cobrar comisiones de diciembre que se cobran los 5 primeros días hábiles del mes siguiente:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Comisiones fondos de inversión colectiva	\$ 104.000	\$ 97.279
Comisiones negocios fiduciarios	161.769	149.593
Otras (*)	-	10.450
Total	\$ 265.769	\$ 257.322

(*) Con acta de Junta Directiva número 115 de 19 de Noviembre de 2018, se autorizó castigar la cuenta por cobrar a cargo del Patrimonio Autónomo Deplastik por valor de \$5.065; el cual fue cargado al gasto Deterioro (Provisiones) en el período que se informa.

Con acta de Junta Directiva número 108 de 16 de abril de 2018, se autorizó castigar la cuenta por cobrar a cargo de la sociedad Geo Copper SAS por valor de \$10.450.

(2) Las cuentas por cobrar por impuestos comprenden:

	31 diciembre de 2018	31 diciembre de 2017
Anticipos de impuestos de Industria y Comercio	\$ 10.268	\$ 30.799
Impuesto a las ventas retenido	134	168
Sobrantes en liquidación privada de impuestos (*)	266.778	504.035
Subtotal	\$ 277.180	\$ 535.002
Sobrantes en liquidación privada de impuestos año 2017 (**)	2.275	-
Total	\$ 279.455	\$ 535.002

(*) Mediante Resolución No. 000227 del 05 de febrero de 2018, se recibe por parte de la DIAN el valor de \$65.024 TIDIS, valor correspondiente al saldo a favor Renta CREE año gravable 2016.

Se realizó operación de venta de TIDIS por valor nominal de \$64.894 a Valores Bancolombia.

Mediante Formulario No. 62829001145821 del 25 de septiembre de 2018, se recibe por parte de la DIAN el valor de \$437.978 TIDIS, valor correspondiente al saldo a favor Renta año gravable 2017.

Se realizó operación de venta de TIDIS por valor nominal de \$437.540 a Valores Bancolombia.

(**) El valor existente al 31 de diciembre de 2018 corresponde a saldo a favor en liquidación Renta gravable 2017 pendiente de reintegro por valor de \$2.275.

Al registro de las autorretenciones y retenciones y practicadas por terceros y aplicación de impuesto de renta por el año gravable 2018 por valor de \$266.778.

(3) El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar diversas:

	31 diciembre de 2018	31 diciembre de 2017
Retenciones en la fuente a fondos de inversión colectiva	\$ 22.885	\$ 18.745
Operaciones margen BTG Pactual	-	4.490
Operaciones margen Credicorp (*)	23.267	22.377
Otras	19.458	5.657
Total	\$ 65.610	\$ 51.269

(4) Al 31 de diciembre de 2018 se registró movimiento en el Deterioro (Provisiones) por valor de \$5.065 sobre la cuenta por cobrar al Patrimonio Autónomo Deplastik y con acta de

Junta Directiva número 115 de 19 de noviembre de 2018, se autorizó castigar, la cuenta por cobrar que se encontraba con calificación en nivel de riesgo de crédito "E".

Al 31 de diciembre de 2017 el valor de \$10.529 incluye el deterioro del valor de la cuenta por cobrar a Geo Copper S.A.S. por \$10.450 con calificación en nivel de riesgo de crédito "E" y que con acta de Junta Directiva número 108 de 16 de abril de 2018, se autorizó castigar.

El siguiente es el movimiento del deterioro de las cuentas por cobrar:

	<u>Comerciales</u>	<u>Diversas</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2016	\$ (10.450)	\$ -	\$ (10.450)
Deterioro Cargado a Gastos	(79)	-	(79)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ (10.529)	\$ -	\$ (10.529)
Deterioro Cargado a Gastos	(5.065)	-	(5.065)
Deterioro Recup. a Ingresos	79	-	79
Deterioro Castigo	15.515	-	15.515
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ -	\$ -	\$ -

De acuerdo con la política de cuentas por cobrar, Gestión Fiduciaria no cobra intereses de mora y de acuerdo con el valor del deterioro cargado a gastos consideró que el efecto de no descontar no era significativo.

El modelo de pérdida crediticia esperada de la NIIF 9, requiere que la sociedad realice estimaciones de pérdidas basadas en información razonable y fundamentada sobre los hechos pasados, las condiciones presentes y previsiones razonables y justificables respecto de las condiciones económicas futuras, por lo que el juicio y las estimaciones a realizar presentan aspectos cualitativos y cuantitativos para su aplicación.

A continuación, se detalla el comportamiento histórico de las cuentas por cobrar comisiones, según la edad y la calificación:

Tipo de comisión	Calificación de Crédito	Porcentaje de deerloro	Número de meses en mora	AÑO 2017		AÑO 2016		AÑO 2015	
				Saldo cuenta por cobrar	Deterloro	Saldo cuenta por cobrar	Deterloro	Saldo cuenta por cobrar	Deterloro
Comisiones Fondos de Inversión Colectiva	A	0%	Hasta 1 mes	97,279	-	133,908	-	223,385	-
	B	1%	Más de 1 hasta 3	-	-	-	-	-	-
	C	20%	Más de 3 hasta 6	-	-	-	-	-	-
	D	50%	Más de 6 hasta 12	-	-	-	-	-	-
	E	100%	Más de 12	-	-	-	-	-	-
Comisiones de los Patrimonios Autónomos	A	0%	Hasta 1 mes	141,724	-	244,723	-	158,384	-
	B	1%	Más de 1 hasta 3	7,869	79	-	-	-	-
	C	20%	Más de 3 hasta 6	-	-	-	-	-	-
	D	50%	Más de 6 hasta 12	-	-	-	-	-	-
	E	100%	Más de 12	-	-	-	-	-	-
Otras comisiones	A	0%	Hasta 1 mes	-	-	-	-	-	-
	B	1%	Más de 1 hasta 3	-	-	-	-	-	-
	C	20%	Más de 3 hasta 6	-	-	-	-	-	-
	D	50%	Más de 6 hasta 12	-	-	-	-	-	-
	E	100%	Más de 12	10,450	10,450	10,450	10,450	10,450	10,450

Se presenta un resumen de los registros históricos de la Fiduciaria, que reflejan el comportamiento del deterioro de las cuentas por cobrar comisiones fiduciarias y otras comisiones, así:

AÑO	Valor deterioro comisiones Fondos de inversión colectiva	Porcentaje deterioro: valor deterioro / total comisiones Fondos de inversión colectiva	Valor deterioro comisiones patrimonios autónomos	Porcentaje deterioro: valor deterioro / total comisiones patrimonios autónomos.	Valor deterioro otras comisiones	Porcentaje deterioro: valor deterioro / total Otras comisiones
2017	-	0%	79	0.0005%	10,450	100%
2016	-	0%	-	0%	10,450	100%
2015	-	0%	-	0%	10,450	100%

De acuerdo con los registros históricos relacionados, se puede concluir que el porcentaje de deterioro para aplicar a las comisiones patrimonios autónomos es el 0% y para otras comisiones es el 100%

A continuación, se detalla la metodología y los cálculos realizados para las cuentas por cobrar comisiones al 01 de enero de 2018:

01 de enero 2018

	Saldos a 01 de enero 2018 (a)	Porcentaje de deterioro (b)	Número de meses en mora. ver (2)	Pérdida crediticia esperada. (a) * (b)	Tasa de interés. ver (1)
Cuentas por cobrar					
Comisiones Fondos de inversión colectiva	97,279	0%	Hasta 1 mes	-	-
Comisiones Patrimonios autónomos	149,593	0.0005%	Hasta 1 mes	1	1
Otras comisiones	10,450	100%	Más de 12 meses	10,450	10,450
	257,322				

(1) La Fiduciaria no hace ningún recargo de intereses sobre las cuentas por cobrar

(2) El período de crédito sobre la facturación de comisiones es 30 días

De acuerdo con lo anterior, la aplicación de la NIIF 9 no generó impacto en los estados financieros de la Fiduciaria.

A continuación, se detalla la metodología y los cálculos realizados para las cuentas por cobrar comisiones al 31 de diciembre de 2018:

31 de diciembre 2018

	Saldos a 01 de diciembre 2018 (a)	Porcentaje de deterioro (b)	Número de meses en mora. ver (2)	Pérdida crediticia esperada. (a) * (b)	Tasa de interés. ver (1)
Cuentas por cobrar					
Comisiones Fondos de inversión colectiva	104,000	0%	Hasta 1 mes	-	
Comisiones Patrimonios autónomos	161,769	0.0005%	Hasta 1 mes	1	
Otras comisiones	-	100%	Más de 12 meses	-	
	265,769				

No se han producido cambios en las técnicas de estimación ni se han hecho suposiciones significativas durante el período de informe actual, al evaluar las pérdidas crediticias esperadas sobre cuentas por cobrar comerciales.

La composición por edades de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2018 es la siguiente:

	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 1 año	Saldo
Cuentas por cobrar:						
Comisiones	\$ 311.921	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 311.921
Impuestos (*)	133	10.268	2.276		266.778	279.455
Anticipos a contratos y proveedores					25.568	25.568
A empleados	3.257	7.244	9.228	2.680	4.516	26.925
Diversas	5.273	13.992		115	77	19.457
	\$ 320.584	\$ 31.504	\$ 11.504	\$ 2.795	\$ 296.939	\$ 663.326

(*) Saldo a favor de impuesto de renta año 2018. Se clasifica dentro de los importes a recaudar a más de un año, como una medida conservadora teniendo en cuenta que su recuperación está sujeta a la presentación de la declaración y posterior solicitud a la DIAN

La composición por edades de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 es la siguiente:

	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 1 año	Saldo
Cuentas por cobrar:						
Comisiones	\$ 238,130	\$ 8,742	\$ -	\$ -	\$ 10,450	\$ 257,322
Depósitos	-	-	103,000	-	-	103,000
Impuestos	168	63,782	30,799	-	440,253	535,002
Anticipos a contratos y proveedores	-	15,200	1,794	10,368	-	27,362
A empleados	5,708	8,903	8,522	5,926	11,571	40,630
Diversas	23,771	5,121	22,377	-	-	51,269
Provisión	(79)	-	-	-	(10,450)	(10,529)
	\$ 267,698	\$ 101,748	\$ 166,492	\$ 16,294	\$ 451,824	\$ 1,004,056

NOTA 9 – ACTIVOS MATERIALES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta correspondía a:

Activos Materiales	Costo	Depreciación acumulada	Importe neto en libros
Enseres y accesorios	\$ 116,071	\$ (68,904)	\$ 47,167
Equipo de oficina	29,380	(23,036)	6,344
Equipo informático	330,467	(268,609)	61,858
Mejoras en bienes recibidos en arrendamientos	49,460	(49,460)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2018	\$ 525,378	\$ (410,009)	\$ 115,369
Enseres y accesorios	\$ 116,071	\$ (57,297)	\$ 58,774
Equipo de oficina	29,380	(20,098)	9,282
Equipo informático	330,467	(220,650)	109,817
Mejoras en bienes recibidos en arrendamientos	49,460	(42,184)	7,276
Saldo al 31 de diciembre de 2017	\$ 525,378	\$ (340,229)	\$ 185,149

El siguiente es el movimiento de los activos materiales:

Costo	
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	\$ 525,378
Compras	-
Retiro de activos	-
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	\$ 525,378

Depreciación Acumulada:	
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	\$ 340.229
Depreciación con cargo a resultados año 2018	62.504
Depreciación activos retirados	-
Amortización en propiedades ajenas con cargo a resultados	7.276
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	\$ 410.009
Neto Activos materiales:	
Saldo al 31 de Diciembre de 2018	\$ 115.369
Saldo al 31 de Diciembre de 2017	\$ 185.149

Las mejoras en propiedades ajenas, se amortizan en la duración del contrato de arrendamiento.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen restricciones ni embargos sobre las propiedades y equipos.

A continuación se detallan las pólizas con las cuales la Fiduciaria tiene amparados el equipo electrónico y los muebles y enseres contra todo riesgo; valores que cubren suficientemente cualquier contingencia de pérdida de los mismos:

POLIZA DE SEGURO					
Amparo	Poliza Nro.	Aseguradora	Vigencia		Valor Asegurado (Miles de pesos)
			Desde	Hasta	
Todo Riesgo	4000252	Generali Colombia	15/03/2018	15/03/2019	\$ 1,000,431
Responsabilidad Extraactual	4000321	Generali Colombia	15/03/2018	15/03/2019	\$ 145,180

NOTA 10 – ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles:

31 de diciembre de 2018	Costo	Amortización acumulada	Importe en libros
Licencias	\$322.786	\$ (298.408)	\$ 24.378
Programas y aplicaciones informáticas	196.072	(172.963)	23.109
Otros activos intangibles (*)	234.670	(234.670)	-
Balances a 31 de diciembre de 2018	\$753.528	\$ (706.041)	\$47.487

31 de diciembre de 2017	Costo	Amortización acumulada	Importe en libros
Licencias	\$291.171	\$ (226.088)	\$ 65.083
Programas y aplicaciones informáticas	182.424	(153.658)	28.766
Otros activos intangibles (*)	219.740	(219.517)	223
Balances a 31 de diciembre de 2017	\$693.335	\$ (599.263)	\$94.072

(*) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el saldo de \$0 y \$223 respectivamente, corresponde al valor pendiente por amortizar de Bloomberg.

El siguiente es el movimiento de los activos intangibles:

Año 2018

Costo:

Saldo a 31 de diciembre de 2017	\$ 693.335
Compras (1)	60.193
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ 753.528

Amortización Acumulada:

Saldo a 31 de diciembre de 2017	\$ (599.263)
Amortización con cargo a resultados año 2018 (2)	(106.778)
Saldo a 31 de diciembre de 2018	\$ (706.041)

Año 2017

Costo:

Saldo a 31 de diciembre de 2016	\$ 520.750
Compras (1)	172.585
Saldo a 31 de diciembre de 2017	\$ 693.335

Amortización Acumulada:

Saldo a 31 de diciembre de 2016	\$ (402.194)
Amortización con cargo a resultados año 2017 (2)	(197.069)
Saldo a 31 de diciembre de 2017	\$ (599.263)

(1) A continuación, se detallan las compras realizadas en el año 2018:

Compras:

Renovación licencias	\$ 31.615
Programas y aplicaciones informáticas	13.648
Otros activos intangibles	14.930
Total compras	\$ 60.193

(2) A continuación, se detalla la amortización con cargo a resultados por los años 2018 y 2017 de licencias, programas y aplicaciones informáticas y otros activos.

	Amortización con cargo a resultados año 2018	Amortización con cargo a resultados año 2017
Licencias – Gasto Amortización	\$ 72.320	\$ 83.039
Programas y aplicaciones informáticas – Gasto Amortización	19.305	46.889
	91.625	129.928
Otros activos intangibles - Gasto Contribuciones, afiliaciones y transferencias	15.153	67.141
Total	\$ 106.778	\$ 197.069

Las licencias y los programas y aplicaciones informáticas, se amortizan en un período máximo de tres (3) años.

NOTA 11 – GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los gastos pagados por anticipado es el siguiente:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Seguros y otros	\$ 18.691	\$ 17.930
Total	\$ 18.691	\$ 17.930

NOTA 12 – CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Créditos (1)	\$ -	\$ 1.517
Total créditos de bancos y otras obligaciones financieras	\$ -	\$ 1.517

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de \$0 y \$1.517, respectivamente, correspondía a la obligación con Bancolombia de la tarjeta de crédito empresarial.

NOTA 13 – CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de las cuentas por pagar, es el siguiente:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Impuesto de Industria y Comercio	\$ 18.353	\$ 42.543
Impuesto a las ventas por pagar	36.277	27.568
Proveedores y servicios por pagar	6.526	-
Retenciones y aportes laborales	61.945	61.395
Diversas	2.369	1.006
Total	\$ 125.470	\$ 132.512

A continuación se relaciona la maduración de las cuentas por pagar:

Saldos a 31 de diciembre de 2018

	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 1 año	Saldo
Cuentas por pagar						
Impuestos	\$ 36.277	\$ -	\$ 18.353	\$ -	\$ -	\$ 54.630
Proveedores	6.527	-	-	-	-	6.526
Retenciones y aportes laborales	61.945	-	-	-	-	61.945
Diversas	2.369	-	-	-	-	2.369
Total	\$ 107.118	\$ -	\$ 18.353	\$ -	\$ -	\$125.470

Saldos a 31 de diciembre de 2017

	Hasta 1 mes	Entre 1 y 3 meses	Entre 3 y 6 meses	Entre 6 y 12 meses	Más de 1 año	Saldo
Cuentas por pagar						
Impuestos	\$ 27.568	\$ -	\$ 42.543	\$ -	\$ -	\$ 70.111
Retenciones y aportes laborales	61.395	-	-	-	-	61.395
Diversas	1.006	-	-	-	-	1.006
Total	\$ 89.969	\$ -	\$ 42.543	\$ -	\$ -	\$132.512

NOTA 14 – OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo corresponde a las obligaciones laborales, las cuales se contabilizan con base en las disposiciones legales y los convenios laborales vigentes, así:

Concepto	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Beneficios de corto plazo:		
Cesantías	\$ 71.013	\$ 69.705
Intereses Sobre Cesantías	8.398	7.940
Vacaciones	65.337	91.328
Salario por pagar	-	381
Total	\$ 144.748	\$ 169.354

NOTA 15 – PATRIMONIO

Capital social

El siguiente es el número de acciones suscritas y pagadas:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Número de acciones autorizadas, emitidas y en circulación	\$ 8.500.000	\$ 7.750.000
Número de acciones: Suscritas y pagadas	8.500.000	7.750.000

El valor nominal es de \$1.000 pesos por acción.

Durante el año 2018, se registra incremento del capital suscrito y pagado por valor de \$750.000, de acuerdo con el siguiente detalle:

Mediante Resolución 0442 del 11 de abril de 2018, notificada por correo electrónico el 23 de abril de 2018 la Superintendencia Financiera autorizó el reglamento de emisión y colocación de 250.000 acciones para el incremento de capital suscrito y pagado en el valor de \$250.000.

Mediante Resolución 0590 del 11 de mayo de 2018, notificada por correo electrónico el 22 de mayo de 2018 la Superintendencia Financiera autorizó el reglamento de emisión y colocación de 250.000 acciones para el incremento de capital suscrito y pagado en el valor de \$250.000.

Mediante Resolución 0984 del 03 de agosto de 2018, notificada por correo electrónico el 23 de agosto de 2018 la Superintendencia Financiera autorizó el reglamento de emisión y colocación de 250.000 acciones para el incremento de capital suscrito y pagado en el valor de \$250.000.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el capital social autorizado es de \$9.000.000 y \$8.000.000

respectivamente, que corresponde a 9.000.000 acciones y 8.000.000.

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Capital Autorizado	\$ 9.000.000	\$ 8.000.000
Capital por Suscribir	(500.000)	(250.000)
Total Capital Suscrito y Pagado	\$ 8.500.000	\$ 7.750.000

El 9 de marzo de 2018 mediante Escritura Pública 0547, se registra incremento del capital autorizado por valor de \$1.000.000, con lo cual al cierre de 2018 el valor quedo en \$9.000.000.

Se incrementó el número de acciones a 8.500.000, no se presentó modificación en el valor nominal de la acción ni en el porcentaje de participación de los accionistas.

	31 de diciembre de 2018		31 de diciembre de 2017	
	#	%	#	%
ACCIONISTA:				
RIENZA S.A.S.	2.833.334	33,34%	2.583.334	33,34%
INVERSIONES INDEPENDIENTES SIGLO XXI S.A.S.	1.987.566	23,38%	1.812.192	23,38%
OLINDO REIS DE OLIVEIRA	845.767	9,95%	771.142	9,95%
COMPAÑÍA MERCADO DE CAPITALES S.A.S.	2.833.332	33,33%	2.583.331	33,33%
ALEJANDRO ZACCOUR URDINOLA	1	0,00%	1	0,00%
TOTAL	8.500.000	100,00%	7.750.000	100,00%

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, no existen restricciones, sobre las acciones.

Reservas

La composición del saldo de las reservas es la siguiente:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Reserva Legal - Apropiación de utilidades	\$ 491.163	\$ 491.163
Total Reservas	\$ 491.163	\$ 491.163

De conformidad con las normas legales vigentes, la Fiduciaria crea una reserva cada año del 10% de sus utilidades después de impuestos hasta completar por lo menos el 50% del capital suscrito. La ley prohíbe la distribución de esta reserva durante la existencia de la Compañía;

puede reducirse por debajo del cincuenta por ciento (50%) del capital social suscrito para enjugar pérdidas en excesos de las utilidades retenidas.

Gestión de Capital

Para la gestión de su capital, los objetivos de La Fiduciaria están orientados a:

- a) Cumplir con los requerimientos de capital establecidos por la normatividad colombiana a las entidades financieras.
- b) Mantener una adecuada estructura de patrimonio que le permita generar valor a sus accionistas.

Para el caso de las sociedades fiduciarias al cierre de diciembre 31, la relación de solvencia se define como el valor del patrimonio técnico calculado, dividido por el valor de exposición al riesgo operacional. Esta relación se expresa en términos porcentuales. Las sociedades fiduciarias que administren a través de patrimonios autónomos recursos de la seguridad social, la relación de solvencia mínima será del nueve por ciento (9%), conforme lo señala los artículos 2.5.3.1.1 del Decreto 2555 de 2010 modificado por el Decreto 1771 de 2012 y Decreto 1648 de 2014, reglamentado por la Circular Externa 006 de 2015 y 045 de 2015 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para efectos de la gestión del capital en Colombia, el patrimonio básico ordinario está compuesto por las acciones ordinarias suscritas y pagadas, prima en colocación de acciones, la reserva legal por apropiación de utilidades y las utilidades del ejercicio. Por su parte, el patrimonio técnico, además del patrimonio básico ordinario, Revalorización de Activos (Otras Ganancias o Pérdidas no realizadas ORI), Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones y las reservas de estabilización.

Durante los períodos terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la sociedad fiduciaria ha cumplido adecuadamente con los requerimientos de capital.

El siguiente es el detalle del cálculo de patrimonio técnico mínimo:

PATRIMONIO TÉCNICO	Millones de pesos	
	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
Capital Suscrito y Pagado	8.500	7.750
Reservas + Prima en Colocación de Acciones	491,16	491,16
Ganancias Acumuladas Ejercicios Anteriores	266,22	266,22
Ganancia del Ejercicio	0	0
Porcentaje sobre Ganancia del Ejercicio	100	100
PATRIMONIO BÁSICO	9.257,38	8.507,38
Pérdidas Acumuladas Ejercicios Anteriores	952,48	816,60
Pérdidas del ejercicio	638,84	135,88
Monto de Patrimonio para Gestionar Fondos de Inversión Colectiva (FIC's)	805,71	772,68
Resultados Acumulados Proceso de Convergencia a NIIF - Pérdida	256,03	256,03
TOTAL DEDUCCIONES DEL PATRIMONIO BÁSICO	2.653,06	1.981,19
PATRIMONIO BÁSICO NETO DE DEDUCCIONES	6.604,32	6.526,19

PATRIMONIO TÉCNICO	Millones de pesos	
	Diciembre 31 de 2018	Diciembre 31 de 2017
TOTAL PATRIMONIO TÉCNICO	6.604,32	6.526,19
Exceso o Defecto de Patrimonio Técnico	6.604,32	6.526,19
Margen de Solvencia (Decreto 1797 de 1999)	317.007,36	313.257,12
PA que administran reservas y garantía de obligaciones del sistema de seguridad social	0	0
Exceso / Defecto Monto Total Suscripciones (Artículo 3.1.1.3.3 DU 25555 de 2010)	660.432	652.619
Valor Administrado en FICs	80.570	77.268
Monto Total Suscripciones	741.002	729.887

Calculo de capital mínimo requerido:

COD	ENTIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	RESERVAS	PRIMA EN COLOCACIÓN	GANANCIAS ACUM. EJERC. ANTERIORES	PÉRDIDAS ACUMUL. EJERCICIOS ANTERIORES	PÉRDIDA DEL EJERCICIO	GANANCIA (PÉRDIDA) PARTICIP. NO CONTROL	PÉRDIDA RESUL. ACUM. PROC. CONV. NIIFS	GANANCIAS O PÉRD. NO REALIZADAS (ORJ)	COMPUTO CAPITAL MÍNIMO	CAPITAL MÍNIMO REQUERIDO	EXCESO (DEFECTO) DE CAPITAL MÍNIMO REQ.
58	GESTIÓN FIDUCIARIA S.A.	8.500	491	0	266	-952	-639	0	-256	0	7.410	7.124	286

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió el Decreto 415 el 2 de marzo de 2018, mediante el cual modifica el Decreto 2555 de 2010 el patrimonio adecuado de sociedades fiduciarias, sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías, sociedades comisionistas de bolsa, sociedades administradoras de inversión y entidades aseguradoras.

Tiene como propósito uniformar las normas para la gestión del riesgo operacional. Considera el valor de la exposición de riesgo operacional en la determinación de la relación de solvencia y lo define como el 16% de los ingresos por comisiones de colocación de títulos, asesoría en el mercado de capitales y administración de activos que se realice a través del contrato de comisión, administración de valores y administración de portafolio de terceros (netos de comisiones por custodia de títulos).

El artículo 8 del Decreto 415, establece que las sociedades fiduciarias, las sociedades administradoras de fondos de pensiones y de cesantías, las sociedades comisionistas de bolsa, las sociedades administradoras de inversión y las entidades aseguradoras tendrán un término de nueve (9) meses contados a partir de la fecha de publicación del Decreto, para ajustarse a las disposiciones que se señalan en él.

El 19 de diciembre de 2018, la Superintendencia Financiera emitió la Circular Externa 029 donde define, a través de una autoevaluación que debe ser aprobada por el Comité de Auditoría Interna, el factor de ponderación a utilizar que puede ser un valor entre el 12% y el 16% para el cálculo del valor de la exposición por riesgo operacional, y en consecuencia, para la determinación de la relación de solvencia.

De igual manera, la fiduciaria no requiere hacer algún tipo de adecuación para implementar lo dispuesto en el Decreto 415 de 2018 y dar cumplimiento a lo contenido de la Circular Externa, por lo tanto, no utilizó el término de hasta seis (6) meses señalado en el artículo 8 del Decreto 415.

A continuación se relaciona el plan estratégico presentado a la Superintendencia Financiera:

Objetivo	Factores para lograr el objetivo	Actividades	Observaciones
Crecimiento estable y Sostenido en comisiones	Vincular una mayor cantidad de clientes a los FICS actuales (penetración de mercado)	Bases de prospección	Incrementarlas con nuevas fuentes
		Visitas a clientes potenciales	Hacer el mayor número de visitas para abarcar mayor cantidad de prospectos
		Vinculación de clientes	Eficiencia en vinculaciones Generar y administrar base de aliados estratégicos que refieran clientes
	Maximización de clientes	Visitas a clientes actuales	Identificar posibilidades de incrementar su inversión
			Lograr referidos y relacionados
		Recuperar clientes retirados	
Difusión y posicionamiento de nuestros productos de inversión	Lograr mayor visibilidad de la Fiduciaria	Participación en eventos Campañas correos electrónicos Publicidad	Actividades, eventos e impacto acordes con el tamaño y presencia de la Fiduciaria
	Énfasis en rentabilidad, estabilidad y control de riesgo	Optimizar rentabilidad de los FICS Análisis de competencia (benchmark) Divulgación desempeño comparado (Rentabilidad, estabilidad, historial, riesgo)	Destacar el desempeño histórico de los FICS y su posicionamiento frente a la competencia
Nuevos productos / negocios	Nuevos Fondos de Inversión	Visitas a clientes No FICS Visitas a Generadores de negocios Oferta a entidades que no tienen fiduciaria	Aprovechar la estructura y experiencia de la Fiduciaria para el manejo de Fideicomisos (recaudos - administración -pagos /no solo FICS) y dar a conocer al mercado la oferta de dichos productos
	Fiducias de Administración, recaudo y/o pagos		
Nuevos Mercados	Incursión directa o indirecta en otras ciudades	Alianzas estratégicas Referenciadores de negocios	

Objetivo	Factores para lograr el objetivo	Actividades	Observaciones
Inversión de recursos - posición propia	Identificar y capturar oportunidades de inversión de riesgo moderado o bajo y alta disponibilidad (plazo - liquidez)	Alianzas estratégicas Análisis de mercados	
Control / eficiencia en el Gasto	Detallada planeación del presupuesto Control y seguimiento Búsqueda de eficiencias	Inclusión de búsqueda de iniciativas de mejora en Comités de Gerencia Evaluación de proveedores y alternativas	

Junto con el cumplimiento de las estrategias descritas en la Nota 32, la Sociedad Fiduciaria mejorará su posición de inclusive con el plan de capitalización que se realizaría en febrero de 2019 para adelantar los trámites requeridos con el fin de incrementar el Capital Autorizado de la Sociedad a \$9.000 millones y el capital suscrito y pagado en \$500 millones; esto último mediante la suscripción de \$250 millones de la reserva, y posteriormente una vez surtidos los trámites requeridos, \$250 millones adicionales de los \$1.000 en los cuales se está incrementando el Capital autorizado.

Con las proyecciones de utilidad antes de impuesto para el año 2019, estimada en la suma de \$1.575.000, se espera poder deducir los excesos de renta presuntiva sobre ordinaria por los años 2017 y 2016 que ascienden a \$444.979 y las pérdidas fiscales por los años 2017 y 2016 que ascienden \$1.087.410, los remanentes pendientes de deducir por los conceptos referidos se enjugarán con las utilidades que se generen en los siguientes años al indicado. Teniendo en cuenta lo anterior, el impuesto diferido debito por renta que asciende a la suma \$505.688 al 31 de diciembre de 2017, se amortizará contra el gasto impuesto de renta en un 33% de lo correspondiente a la deducción del exceso de renta presuntiva y pérdidas fiscales indicadas anteriormente.

NOTA 16 – CUENTAS DE ORDEN FIDUCIARIAS

Al cierre del ejercicio 2018 y 2017, la Sociedad Fiduciaria administraba los siguientes negocios:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Fideicomisos de Inversión (1)	\$ 68.929.394	\$ 71.475.095
Fideicomisos de Administración (2)	76.095.145	36.262.514
Fideicomisos en garantía (3)	230.208.842	232.288.194
FIC Gestión	\$ 2.116.183	\$ 2.078.241
FIC Atesorar Corporativo I	35.267.654	15.476.154
FIC Colectivo II	7.319.387	8.782.826
FIC Corporativo II	10.248.498	12.473.478
FIC Corporativo III en liquidación	791.602	2.024.413
FIC Gestionar	2.479.534	1.936.428
FIC Pensiones II	7.824.800	9.669.092
FIC Pensiones III (*)	0	9.653.350
FIC Pensiones IV	13.926.769	13.309.721
FIC Pensiones V en liquidación	741.203	2.008.646
Total Cuentas de Orden Fiduciarias	\$ 455.949.011	\$ 417.438.152

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad Fiduciaria administraba diecisiete (17) y veintinueve (29) fideicomisos de Inversión, respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad Fiduciaria administraba diecisiete (17) y dieciséis (16) fideicomisos de administración, respectivamente.

(3) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la Sociedad Fiduciaria administraba tres (3) y cuatro (4) fideicomisos en garantía, respectivamente.

(*) El Fondo de Inversión colectiva **FIC PENSIONES III**, concluyo su proceso de liquidación el 31 de octubre de 2018. Ver Nota 32

NOTA 17 – INGRESOS COMISIONES Y HONORARIOS

El siguiente es el detalle de los ingresos por comisiones y honorarios al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Fideicomisos de inversión	\$ 1.158.236	\$ 1.039.447
Fideicomisos de administración	192.777	110.474
Fideicomisos administración de cartera	105.546	651.504
Fideicomisos de garantía	97.033	98.394
Fondos de inversión colectiva (antes Carteras Colectivas)	1.099.240	1.087.055
Total comisiones negocios fiduciarios	\$ 2.652.832	\$ 2.986.874
Otras comisiones – Estructuración de negocios	18.750	17.705
Total ingresos comisiones y/o honorarios	\$ 2.671.582	\$ 3,004,579

NOTA 18 – OTROS INGRESOS

El siguiente es el detalle de los otros ingresos:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Acuerdo de cesión de derechos comerciales (1)	\$ 500.000	\$ 4.250.000
Utilidad en derechos- operaciones cuenta de margen en Credicorp	890	72.730
Ingresos por reembolsos incapacidades	6.230	10.691
Otros	4.999	2.089
Total	\$ 512.119	\$ 4.335.510

(1) Corresponde a ingreso registrado por el acuerdo de cesión de derechos comerciales sobre cartera de clientes y de conocimiento, experiencia y servicios de operación (Know How) sobre explotación económica y manejo técnico y administrativo de patrimonios autónomos de recaudo de cartera de créditos con libranzas de pago firmado en abril 2017 con Fiduciaria Coomeva S.A.

NOTA 19 – OTROS GASTOS - HONORARIOS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el saldo de esta cuenta correspondía a:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Junta Directiva	\$ 83.490	\$ 70.455
Revisoría fiscal y Auditoría externa	50.084	49.497
Asesorías jurídicas	41.320	148.349
Asesorías financieras	68.700	67.100
Otros (1)	115.267	289.258
Total	\$ 358.861	\$ 624.659

(1) A continuación, se presenta el detalle por concepto de la cuenta Otros honorarios:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Validación de cumplimiento de límites en fondos de inversión colectiva	\$ -	\$ 24.200
Calibración modelo Scoring para asignación límites de riesgo	2.000	2.500
Honorarios asesoría en seguridad y salud en el trabajo	6.860	6.940
Honorarios asesoría estructuración de negocios	-	41.800
Honorarios exfuncionario (1)	-	47.187
Honorarios asesoría Junta Directiva (2)	-	4.950
Honorarios asesoría tributaria	11.000	14.000
Honorarios comité inversión	-	1.000
Honorarios outsourcing nómina	15.241	18.730
Honorarios outsourcing sistemas	41.225	25.048
Honorarios consultoría en búsqueda de personal	-	27.320
Revisión periódica calidad en administración de portafolios	-	13.872
Revisión periódica calificación de la admón. de activos de inversión y de riesgo de mercado	33.685	32.553
Servicio de soporte técnico	-	24.082
Servicio defensoría consumidor financiero	5.076	5.076
Reporte calificación de proveedores	180	-
Total	\$ 115.267	\$ 289.258

(1) Honorarios pagados a exfuncionario por necesidades surgidas después de su desvinculación.

(2) Miembro de Junta Directiva cuya autorización de posesión por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia se da sólo hasta el 01 de marzo de 2017, mediante radicado P2016004083-000-000

NOTA 20 – OTROS GASTOS – CONTRATO CUENTAS EN PARTICIPACIÓN

Como resultado de la liquidación del Contrato de Cuentas en Participación firmado con Gold Credit SAS en febrero de 2014, cuyo objeto indica que Gestión Fiduciaria en acompañamiento de este tercero desarrolle las actividades propias de administración de patrimonios autónomos utilizando los contratos de fiducia mercantil, desarrolle, ejecute y administre modelos de negocio que tengan como finalidad 1. Administrar y recaudar operaciones de créditos con libranzas como fuente de pago y 2. Administrar de manera estandarizada cartera de créditos respaldada con libranzas como fuente de pago orientada a la titularización de dicha cartera; y ofrezca al mercado la celebración de estos contratos de fiducia mercantil.

En el evento que Gestión Fiduciaria realizara al tercer año de la firma de este contrato la venta de cualquiera de los modelos de negocios conformados le correspondería \$1.250 millones y la diferencia se pagaría a Gold Credit S.A.S.

En abril de 2017 Gestión Fiduciaria celebró con Fiduciaria Coomeva S.A. un acuerdo de cesión de derechos comerciales (ver nota 19), ello implicó la enajenación de uno de los modelos de negocio conformados en desarrollo del contrato de cuentas en participación por \$4.250 millones.

Gold Credit SAS cedió el 29 de mayo de 2017 a Alianza Fiduciaria su posición en el mencionado contrato de cuentas en participación y la totalidad de los derechos económicos y obligaciones derivadas del mismo. El 30 de junio de 2017 se realizó el pago de \$3.000 millones a Alianza Fiduciaria, quien además conserva el recaudo de los ingresos contingentes establecidos en el contrato de venta con Fiducoomeva.

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Contrato de cuentas en participación	\$ 500.000	\$ 3.000.000
Total	\$ 500.000	\$ 3.000.000

NOTA 21 – OTROS GASTOS - DIVERSOS

El siguiente es el detalle de otros gastos – diversos durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Servicio de aseo y vigilancia	\$ 105	\$ 99
Publicidad y propaganda	9.473	14.108
Relaciones públicas	7.732	12.253
Servicios públicos	154.080	151.081
Procesamiento electrónico de datos	28.666	34.704
Gastos de Viaje	13.219	26.708
Transporte	22.540	27.811
Útiles y papelería	11.030	20.967
Publicaciones y suscripciones	9.641	25.177
Donaciones	-	2.000
Insumos de aseo y cafetería	7.346	12.617
Insumos y suministros	100	-
Restaurantes	7.950	13.753
Custodia y administración de títulos	69.244	107.719
Apoyo económico aprendices	18.750	17.705
En derechos fiduciarios (1)	44.470	120.964
Impuestos y retenciones asumidas	63.838	82.957
Otros	30.257	48.199
Total	\$ 498.441	\$ 718.822

(1) En el año 2018 corresponde a la pérdida generada en el movimiento de compra y venta de TES a través de la cuenta de margen, que tiene la Fiduciaria en BTG Pactual. Estas transacciones se realizaron hasta abril de 2018.

NOTA 22 – INGRESOS FINANCIEROS

A continuación se presenta un detalle de los ingresos financieros durante el período terminado al 31 de diciembre de 2018 y 2017:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Rendimientos por operaciones del mercado monetario	\$ 7.964	\$ 12.605
Por valoración de inversiones a valor razonable – Instrumentos de patrimonio (1)	403.392	443.432
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas	-	20.176
Por venta de inversiones	-	25.400
Valoración de derivados – de negociación	-	87.384
Total	<u>\$ 411.356</u>	<u>\$ 588.997</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el valor de \$403.392 y \$443.432 respectivamente, corresponden a la valoración de las inversiones que tiene la Fiduciaria en fondos de inversión colectiva.

NOTA 23 – COSTOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el detalle de los costos financieros es el siguiente:

	<u>31 de diciembre de 2018</u>	<u>31 de diciembre de 2017</u>
Por valoración de inversiones a valor razonable – Instrumentos de patrimonio	\$ 168	\$ 1.236
Por valoración de posiciones en corto de operaciones simultáneas (1)	-	35.406
Por venta de inversiones	568	68.379
Valoración de derivados – de negociación (2)	-	176.919
Total	<u>\$ 736</u>	<u>\$ 281.940</u>

(1) La variación correspondiente al año 2018 se debe a que no se realizaron transacciones de simultánea, ya que no se tuvo excesos o necesidades de liquidez temporal o a corto plazo.

(2) La variación corresponde a que durante el año 2018 no se negociaron forwards.

NOTA 24 – PROVISIÓN PARA IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Las disposiciones fiscales aplicables a la Fiduciaria establece una tarifa para el año 2018 y en adelante del 33% y una sobretasa para bases gravables superiores a \$800.000 entre 0 y el 6%, para el año 2018 será entre el 0 y 4%, de acuerdo al párrafo 1 del artículo 100 de la ley 1819 de diciembre 2016.

Las declaraciones de renta correspondientes a los años 2015, 2016 y 2017 están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales.

Para los años 2018 y 2017, la Fiduciaria calculó la provisión para el impuesto sobre la renta tomando como base la renta presuntiva, siendo ésta superior a la renta ordinaria.

La conciliación entre la utilidad antes de impuestos contable y la renta líquida gravable fiscal por el año 2018 y 2017 es la siguiente:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Resultados del ejercicio antes de impuestos	\$ (834.047)	\$ (135.879)
(Pérdida) / Utilidad fiscal	\$ (834.047)	\$ (135.879)
Más o (menos):		
Gasto fiscal por rendimientos financieros - lineal	-	\$ (42.979)
Valoración-Utilidad Inversiones contable	-	(25.400)
Pérdida en venta de títulos contable	568	68.379
Gravamen a los movimientos financieros contable (50%)	11.532	18.603
Impuesto al patrimonio contable	-	14.076
Otros gastos no deducibles contable	17.181	41.774
Renta líquida gravable	(804.766)	(61.426)
Base Renta Presuntiva (*)	237.761	227.744
Tasa Impositiva	33%	34%
Renta presuntiva	\$ 78.461	\$ 77.436

(*) Determinación Base Renta Presuntiva:

PATRIMONIO LIQUIDO A 31-12-2017	6.793.179
AJUSTE DECLARACIÓN RENTA AÑO 2017	362
PATRIMONIO LIQUIDO AJUSTADO A 31-12-2017	<u>6.793.541</u>
PATRIMONIO BRUTO A 31-12-2017	7.096.562

RENTA PRESUNTIVA	
PATRIMONIO LIQUIDO	6.793.178
ACCIONES EN SOCIEDADES	-
BONOS DE SEGURIDAD	-
BASE	<u>6.793.178</u>
PORCENTAJE DE RENTA PRESUNTIVA	3,50%
RENTA PRESUNTIVA INICIAL	237,761
Total Impuesto Renta Presuntiva	78.461
Mas:	
Impuesto diferido del año	<u>(273.667)</u>
Total gasto impuesto (3)	<u>(195.206)</u>

(3) De acuerdo con las normas fiscales, el impuesto se calcula sobre la mayor base entre la utilidad líquida y la renta presuntiva.

Impuesto diferido por tipo de diferencia temporaria:

Las diferencias entre las bases de los activos y pasivos para propósitos de NIIF y las bases tributarias de los mismos activos y pasivos para efectos fiscales dan lugar a diferencias temporarias que generan impuesto diferidos calculadas y registradas a 31 de diciembre de 2018 y 2017

Año 2018

	Saldo al 31 de Diciembre de 2017	Acreditado (Cargado) a resultados	Saldo al 31 de Diciembre de 2018
Impuesto Diferido Activo(*)	\$ 505.688		\$ 779.350
Pasivo Cuenta por Pagar ICA	-		-
Impuesto sobre Exceso Renta Presuntiva 2016	71.688	(6.516)	65.171
Impuesto sobre Exceso Renta Presuntiva 2017	75.156	6.832	68.323
Impuesto sobre Exceso Renta Presuntiva 2018	-	71.328	71.328
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2016	338.574	30.940	307.634
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2017	20.270	5.387	25.657
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2018	-	241.237	241.237

(*) Ver estrategias para compensar en periodos futuros en nota 33.

Año 2017

	Saldo al 31 de Diciembre de 2016	Acreditado (Cargado) a resultados	Saldo al 31 de Diciembre de 2017
Impuesto Diferido			
Activo	\$ 428.257	\$ 77.431	\$ 505.688
Pasivo Cuenta por Pagar ICA	8.887	(8.887)	-
Impuesto sobre Exceso Renta Presuntiva 2016	73.860	(2.172)	71.688
Impuesto sobre Exceso Renta Presuntiva 2017	-	75.156	75.156
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2016	345.510	(6.936)	338.574
Impuesto sobre Pérdida Fiscal 2017	-	20.270	20.270

A continuación se detalla la cuenta del activo anticipo de impuestos y contribuciones

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Retención en la fuente (auto retención)	\$ 322.633	\$ 393.582
Retención en la fuente (terceros)	22.601	124.107
Saldo a favor Impuesto Renta Cree año 2016	-	63.782
Impuesto a las ventas Retenido	134	168
Pasivo Impuesto Renta	(78.456)	(77.436)
Total	\$ 266.912	\$ 504.203
Sobrante en liquidación privada 2017	2.275	-
Anticipo de impuesto de industria y comercio	10.268	30.799
Total (Ver Nota 8)	\$ 279.455	\$ 535.002

Las partidas conciliatorias entre patrimonio contable y fiscal son las siguientes:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Patrimonio contable	\$ 7.410.026	\$ 7.298.867
Más o (menos) Impuesto Diferido renta	(779.350)	(505.688)
Patrimonio fiscal	\$ 6.630.676	\$ 6.793.179

NOTA 25 - (PÉRDIDA) UTILIDAD POR ACCIÓN BÁSICA Y DILUIDA

La (Pérdida) utilidad por acción básica se calcula dividiendo la utilidad atribuible a los accionistas de la Fiduciaria entre el promedio ponderado de las acciones comunes en circulación en el año.

La Fiduciaria no tiene acciones comunes potencialmente diluibles.

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
(Pérdida) Utilidad atribuible a los accionistas de la Fiduciaria	\$ (638.841)	\$ (135.884)
Acciones comunes en circulación	8.156.849	7.660.959
Utilidad por acción básica y diluida (en pesos colombianos)	(78,32)	(17,74)

NOTA 26- PARTES RELACIONADAS

Transacción entre partes relacionadas es toda transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre partes relacionadas, con independencia de que se cargue o no un precio.

31 de diciembre de 2018

Cuentas	Miembros Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Fondos de inversión colectiva administrados
Cuentas por Cobrar	\$ -	\$ -	\$ 104.000
Ingreso por valoración de inversiones (*)	-	-	394.532
Gasto de Honorarios	134.590	6.600	-
Otros Gastos	-	8.102	-

(*) Valoración de inversiones que se cobran al día hábil siguiente.

31 de diciembre de 2017

Cuentas	Miembros Junta Directiva	Personal Clave de la Gerencia	Fondos de inversión colectiva administrados
Cuentas por Cobrar	\$ -	\$ 2.691	\$ 116.024
Ingreso por valoración de inversiones (*)	-	-	439.522
Gasto de Honorarios	128.505	-	-
Otros Gastos	-	2.195	-

(*) Valoración de inversiones que se cobran al día hábil siguiente.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara sus estados financieros.

Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con una entidad que informa si esa persona: ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa; ejerce influencia significativa sobre la entidad que informa; o es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa.

A continuación se presentan los saldos de las partes relacionadas al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los cuales se encuentran incluidos en las siguientes cuentas:

La compensación del personal clave de la gerencia, incluye los gerentes de segunda línea; al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la compensación recibida por el personal clave de la gerencia se compone de lo siguiente:

Conceptos	31 de diciembre de 2018	31 diciembre de 2017
Salario Integral	\$ 657.491	\$ 673.888
Beneficios a empleados comisiones	3.009	1.748
Beneficios a empleados bonificaciones	129.540	102.425
Beneficios a empleados vacaciones	29.312	31.225
Total	\$ 819.352	\$ 809.286

NOTA 27 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo dispuesto por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera (CE. 100 de 1995) la Sociedad Fiduciaria Gestión Fiduciaria ha venido desarrollando un proceso integral de gestión y control de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo, tanto para los fondos de inversión colectiva que administra, así como para el portafolio propio.

Riesgo de crédito

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Crédito que comprende un conjunto de elementos tales como políticas, principios, criterios, parámetros, y procedimientos que debe observar permanentemente cuando evalúa, asume, califica, controla y cubre el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar cupos de contraparte como a lo largo de la vida de los mismos.

Para el otorgamiento de cupo de contraparte, bien sea emisor, deudor o negociador, Gestión Fiduciaria S.A. cuenta con un modelo interno basado en el conocimiento del emisor, deudor o contraparte, de su capacidad de pago y de las características de la emisión, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, que permite establecer si es sujeto de inversión. Adicionalmente se mantiene un monitoreo continuo que permita calificar las operaciones realizadas acorde con el proceso de otorgamiento.

El Comité de Inversiones se ha venido realizando durante el año 2018 examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con la evaluación del riesgo de contraparte, garantizando la aplicación de las políticas internas, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.

Riesgo de liquidez

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez tendiente a mitigar la contingencia de no poder cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos o a la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo.

Para la medición del Riesgo de Liquidez, se utiliza un modelo interno de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia, el cual está basado en el modelo propuesto por la Asociación de Fiduciarias. Adicionalmente cuenta con indicadores de alerta temprana y un plan de fondeo de contingencia como respuesta a choques severos que puedan afectar la habilidad de Gestión Fiduciaria para fondear algunas o todas sus actividades a tiempo y bajo un costo razonable.

Al 31 de diciembre de 2018, el Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) fue de -0.04, el cual está calificado como un nivel normal, en el cual se considera que el riesgo es insignificante. El Flujo Neto de Vencimientos Contractuales (FNVC) fue de \$209 millones frente a unos Activos Líquidos Netos (ALM) de \$5,793 millones.

Riesgo de mercado

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Mercado tendiente a mitigar la pérdida asociada a la disminución del valor de los portafolios propios que administra, por efecto de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones dentro o fuera del balance.

Para la medición del Riesgo de Mercado, se utiliza el modelo estándar de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera de Colombia. Adicionalmente se realiza un control a los límites de posiciones y VaR establecidos por la Junta Directiva para los portafolios y carteras colectivas que se administran.

La gestión del portafolio propio administrado por Gestión Fiduciaria sigue las directrices de la Junta Directiva y la normatividad vigente aplicable.

A continuación, se presenta las posiciones de la Fiduciaria y su valor en riesgo:

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Fondos de Inversión Colectiva (antes Carteras Colectivas)	\$ 5.858,9	\$ 5.579,0
Posición en Divisas	-	-
POSICIÓN (En millones)	\$ 5.858,9	\$ 5.579,0
Valor en riesgo (En millones)	2.37	2.33

Durante el año 2018 y 2017, los valores del portafolio de la sociedad fiduciaria invertidos en títulos de renta fija, presentaron el siguiente comportamiento.

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Monto Promedio del portafolio	-	\$1.372.407.950
Monto mínimo del portafolio	-	-
Monto máximo del portafolio	-	<u>\$3.631.241.000</u>

Durante el año 2018, la mesa no realizó operaciones.

Riesgo Operacional

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos Operativos que busca mitigar las pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El Comité de Riesgo se ha venido realizando durante el año 2018, examinando entre otros temas, la gestión adelantada en relación con la identificación de riesgos operativos y el adecuado registro de los eventos de riesgo, revisando en todo momento el cumplimiento de las políticas de riesgo, los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.

Durante el año 2018 se realizaron las evaluaciones de los controles de acuerdo a la metodología descrita en el Manual de Riesgo Operativo, para los riesgos que inicialmente fueron identificados y se continuó con las labores de evaluación de los riesgos operacionales de los portafolios y fondos de inversión colectiva que administra. Las evaluaciones de los controles fueron registradas en la herramienta GCI (Gestión de Control Interno), aplicativo oficial de la compañía para la gestión del riesgo operacional.

El aplicativo de riesgos GCI tiene como objeto involucrar a todos los funcionarios en la administración de los riesgos, a través de la asignación de responsables de riesgos, controles y planes de acción o tratamientos para los diferentes riesgos, lo que permite continuar desarrollando el Sistema de Administración de Riesgo Operativo evaluando los controles implementados y el monitoreo a realizar.

Durante el transcurso del año 2018 se realizó capacitación presencial a los funcionarios, cuyo propósito principal fue sensibilizar sobre la importancia de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente relacionada con Riesgo Operativo.

Los nuevos negocios desarrollados durante el año 2018 tuvieron el acompañamiento del área de riesgo, prestando el apoyo requerido para la debida identificación de los riesgos operativos y su respectivo plan de mitigación.

Con respecto al registro de eventos de riesgos operativo, los mismos cumplen con criterios de integridad, confiabilidad, disponibilidad, cumplimiento, efectividad, eficiencia y confidencialidad de la información allí contenida.

Plan de Continuidad del Negocio

Gestión Fiduciaria durante el mes de diciembre 2018, realizó una prueba al plan de continuidad del negocio de la entidad, simulando falla en equipos críticos. En la prueba se verificó:

- Tiempos de Ingreso a actividades en ambiente de contingencia
- Funcionamiento de todos los aplicativos que operan en contingencia.
- Funcionamiento de las carpetas de información de usuarios en ambiente de contingencia.
- Tiempos de respuesta de la plataforma en los procesos del día a día y cierres.
- Interfaces entre Finansoft y CGUNO.

Durante las pruebas se presentan dos inconvenientes que se reportan al área de tecnología y se corrigen, pudiendo continuar la operación.

El resultado final de todas las pruebas fue exitoso y son aceptadas por cada uno de los funcionarios encargados.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que en términos generales se puede operar desde el sitio alterno, sin contratiempos.

NOTA 28 - GOBIERNO CORPORATIVO

Gestión Fiduciaria S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno Corporativo, con la aprobación por parte de la Junta Directiva, que pretende garantizar el cumplimiento de las leyes, los estatutos, la participación, la sana convivencia, la ética, el manejo adecuado de los riesgos, las políticas de información, la debida ejecución de los controles internos y externos y la identificación, prevención y resolución de conflictos de interés en las relaciones de la Compañía con sus grupos de interés, entre otros, así como el cumplimiento de la visión, misión y valores corporativos, y demás aspectos fundamentales de la Compañía.

Los Comités de Auditoría, Gerencia, Riesgo y de Inversiones funcionan con regularidad y sus determinaciones se consagran en las actas correspondientes.

A nivel de la Junta Directiva, se tiene establecido el Comité de Auditoría, que es el máximo órgano de control de la sociedad encargado de la vigilancia de la gestión y la efectividad del sistema de control interno, el cual está compuesto por tres miembros de la junta directiva y su respectivo reglamento aprobado por la Junta.

De igual forma, la junta directiva de Gestión Fiduciaria ha recalado y conoce que la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo, buscan la protección del cliente, los accionistas y otros grupos de interés a través de altos estándares de transparencia, administración de riesgos y un adecuado manejo de conflictos de intereses y de prevención del fraude.

Dando cumplimiento a la Circular 054 de 2016 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, se establecen políticas particulares para el tratamiento de los conflictos de interés y de las relaciones con vinculados que aseguren una efectiva e imparcial evaluación de inversiones de los FICs que contemplen inversión directa o indirecta a través de operaciones de factoring en títulos valores y/u otros derechos de contenido económico no inscritos en el RNVE.

Políticas y división de funciones

Dentro del marco de la gestión y administración de riesgos se han establecido políticas aprobadas por la Junta Directiva respecto a la naturaleza de los riesgos. Gestión Fiduciaria ha adoptado dichas políticas y las áreas de control velan por su acatamiento en beneficio del cumplimiento de políticas y división de funciones.

Las políticas y metodologías aprobadas han sido adoptadas por el Comité de Inversiones y el Comité de Riesgo de la compañía e integradas con todos los sistemas de gestión de riesgos aplicables a Gestión Fiduciaria permitiendo con ello la gestión y el control en la mitigación de los riesgos inherentes a los cuales se ve enfrentada la compañía.

Se ha estructurado un sistema centralizado de administración de riesgos, que a nivel de estructura se traduce en la constitución de la Gerencia de Riesgos y control permanente quien tiene la responsabilidad de gestionar y coordinar la administración integral del riesgo. Adicionalmente la Auditoría Interna cuenta con un plan de trabajo con mayor cobertura y alcance para velar por el cumplimiento de las políticas y reglamentaciones internas y externas relacionadas con el Gobierno Corporativo, el Control Interno, el Cumplimiento de Normatividad y el Código de Ética y Conducta cuidando que la Fiduciaria mantenga y aplique los más altos estándares que le permitan preservar una reputación intachable en la ejecución de sus negocios y el trato con sus clientes y partes relacionadas.

Junta Directiva y Alta Gerencia

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de la Fiduciaria son conscientes de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos del negocio fiduciario, conocen plenamente cómo se compaginan con la estrategia general de la entidad y están informados sobre los procesos, estructura de los negocios y naturaleza de las actividades.

Es política de la Alta Dirección dar permanente apoyo y seguimiento a los negocios de la Fiduciaria, impartir las directrices en el otorgamiento de crédito, determinar las políticas y límites de actuación por tipo de mercado, producto o unidad de negocio; definir el perfil de riesgo de la entidad; adoptar las medidas necesarias para hacerle frente a los nuevos riesgos financieros; establecer la estructura organizacional requerida y evaluar las metodologías de administración del riesgo.

Adicionalmente, la Junta Directiva vela por el cumplimiento de las políticas de control interno, el Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), analiza los temas relacionados con el Sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC), el Sistema de Administración del Riesgo de Mercado (SARM), el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (SARL) y el Sistema de administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT) a través del Comité de Inversiones y del Comité de Riesgo.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Dirección

La Junta Directiva y la Alta Gerencia de la Fiduciaria disponen de herramientas de información clara, precisa y oportuna, lo cual le permite ejercer un control permanente sobre los distintos riesgos inherentes al negocio fiduciario con las exposiciones por tipo de riesgo y por portafolio. Estos informes permiten efectuar un seguimiento periódico de los negocios y de los indicadores de rentabilidad y gestión.

Infraestructura Tecnológica

La Fiduciaria continúa dotándose de sistemas y tecnologías que hacen más controlable su actividad. La infraestructura tecnológica no se limita al registro y contabilización de operaciones, sino que abarca los sistemas de seguridad y comunicaciones.

Por su parte, las áreas de Control y de Riesgos cuentan con la estructura tecnológica para brindar la información, evaluar los procesos de producción y los resultados obtenidos, tanto por operación individual como a nivel de portafolio.

Metodología para Medición de Riesgos

Para identificar los diferentes tipos de riesgo la Fiduciaria cuenta con una metodología por tipo de riesgo (crédito, liquidez, mercado, operativo y lavado de activos y financiación del terrorismo) y con sistemas de medición que le permiten determinar su exposición a los riesgos inherentes al negocio, las cuales están documentadas en cada uno de los respectivos manuales de los Sistemas de Administración de Riesgos (SARes).

Estructura Organizacional

La Fiduciaria cuenta con una Estructura Organizacional en cabeza de la Gerencia de Riesgo, que le permite propiciar el análisis, la integración y la gestión de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.

Los niveles de autoridad y responsabilidad en la gestión de riesgos están identificados y son reconocidos por los funcionarios de cada área, quienes cuentan con una descripción exacta de las funciones, objetivos y alcance de su cargo.

Recursos Humanos

El Outsourcing de Recursos Humanos de la Fiduciaria tiene establecidos unos criterios en cuanto a niveles educativos y de experiencia mínimos exigidos, de acuerdo con el perfil requerido para cada cargo.

Las personas involucradas en el análisis, medición y gestión de riesgos poseen la experiencia, formación profesional y aptitudes necesarias para el ejercicio de sus funciones de manera calificada.

Específicamente se busca combinar un nivel de formación profesional exigente en el área financiera con una reconocida moralidad y calidad humana.

Para mantener competencia técnica en los funcionarios, se adelantan programas de entrenamiento, se capacitan interna y externamente en los temas requeridos de gestión de riesgos, se participa en los diferentes foros y se interactúa con los entes reguladores y de supervisión.

Verificación de Operaciones

Los sistemas tecnológicos, procesos involucrados, herramientas de evaluación y mecanismos establecidos a lo largo de las diferentes negociaciones permiten constatar que las operaciones se efectúan en las condiciones pactadas. Estos sistemas hacen más ágil y transparente la gestión de riesgos y su control.

La Fiduciaria cuenta con diversos mecanismos de seguridad, tales como grabación de llamadas telefónicas; control electrónico de acceso físico a las dependencias; planes de contingencia y asistencia para fallas o interrupción en los sistemas; áreas de acceso restringido; controles de acceso a los sistemas; así mismo, los procedimientos establecidos para el cierre de operaciones permiten verificar la oportuna y correcta contabilización de las operaciones.

Auditoría

La Auditoría Interna revisa de manera efectiva los aspectos relacionados con la gestión y administración de riesgos. El sistema de control interno establecido en la Fiduciaria permite a la Auditoría informarse en detalle de las operaciones realizadas y efectuar seguimiento a la oportuna y correcta contabilización de las mismas, de acuerdo con los cronogramas y planes de trabajo definidos.

La Auditoría Interna tiene como función principal la revisión periódica y sistemática de las operaciones; análisis y verificación del cumplimiento del control interno; generación de reportes con recomendaciones de mejoramiento y seguimiento y asesoría sobre las acciones implementadas.

Los entes de control de la Fiduciaria validan permanentemente que las actividades, transacciones y operaciones de la Fiduciaria, se realicen dentro de los parámetros permitidos por la normatividad vigente y autorizadas por la Junta Directiva y la Alta Dirección.

NOTA 29 - RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

Para este riesgo la Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo que evita la posibilidad de ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. Entre las actividades encaminadas a dar cumplimiento a la norma durante el año 2018 se realizaron las siguientes:

- Se realizaron capacitaciones presenciales a los funcionarios, cuyo propósito principal fue sensibilizar sobre la importancia de cumplir a cabalidad con la normatividad vigente relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. Estas capacitaciones se complementaron con evaluaciones escritas para tener certeza de la comprensión del tema y asegurar la incorporación de los lineamientos en los diferentes procesos de la organización.
- Se revisaron de manera cualitativa, los riesgos de LA/FT y de manera cuantitativa la segmentación de los clientes, lo que permitió enfocarse principalmente en el conocimiento de los clientes, funcionarios y proveedores.
- Se analizaron en el Comité de Riesgo, entre otros aspectos, las gestiones adelantadas en relación con la identificación de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo, la calidad de la información de los clientes y el poblamiento de la base de clientes como factores determinantes de un adecuado conocimiento del cliente, revisando en todo momento el cumplimiento de las políticas de riesgo, los lineamientos establecidos por la Junta Directiva, las instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia y las normas aplicables vigentes.
- Se continuó con el seguimiento a las operaciones diarias de los clientes con la finalidad de detectar transacciones inusuales y/o sospechosas.

- Se cumplió oportunamente con el envío de los reportes a la Unidad de Información y Análisis Financiero "UIAF".
- Se realizaron las evaluaciones de los controles de acuerdo a la metodología descrita en el Manual SARLAFT, para los riesgos que inicialmente fueron identificados y se continuó con las labores de evaluación de los riesgos. Las evaluaciones de los controles fueron registradas en la herramienta GCI (Gestión de Control Interno), aplicativo oficial de la compañía para la gestión del riesgo LA/FT.

NOTA 30 – CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017, no existían contingencias en la Sociedad Gestión Fiduciaria S.A.

NOTA 31 – HECHOS RELEVANTES DURANTE EL PERÍODO 01 ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

- (1) El 25 de abril de 2017 se firmó el documento "Acuerdo de Cesión de Derechos Comerciales sobre cartera de clientes y de conocimiento, experiencia y servicios de operación (Know How) sobre explotación económica y manejo técnico y administrativo de Patrimonios Autónomos de recaudo de cartera de créditos con libranzas como fuente de pago", entre Gestión Fiduciaria S.A. y Fiducomeva. El valor de la operación fue por \$4.250 millones de pesos y \$500 millones de ingresos contingentes, de los cuales se paga a Alianza Fiduciaria \$3.000 millones en atención de la liquidación del contrato de cuentas en participación que se detalla en la Nota 21, obteniendo así un ingreso neto de \$1.250 millones,

Consecuencia de ésta operación, se generaron variaciones significativas en las cuentas de otros ingresos (ver nota 19) y otros gastos (ver nota 21).

- (2) El Fondo de Inversión colectiva **FIC PENSIONES III** mediante comunicaciones enviadas el 04 de septiembre y el 04 de octubre de 2018, radicadas bajo los números 2018117427-000-000 y 2018117427-001-000 respectivamente, se informó a la Superintendencia Financiera que el Fondo entró en causal de liquidación con lo cual se procedió a realizar todo el trámite legal estipulado en el Decreto 2555 de 2010 Capítulo 2 Artículo 3.1.2.2.2 "**Proceso liquidatorio**". Proceso que concluyó de manera satisfactoria y oportuna, entregando los recursos a los inversionistas el día 31 de octubre de 2018, previo haber surtido el trámite de cancelación de sus participaciones el día 30 de octubre de 2018.

El Fondo quedó cancelado en el módulo de registro de negocios de la Superintendencia el día 30 de octubre de 2018.

Nota 32 – Eventos posteriores

- (1) Los Fondos de Inversión colectiva **FIC CORPORATIVO III** y **FIC PENSIONES V** mediante comunicaciones enviadas el 03 de diciembre de 2018, se informó a la Superintendencia Financiera que el Fondo entró en causal de liquidación con lo cual se procedió a realizar todo el trámite legal estipulado en el Decreto 2555 de 2010 Capítulo 2 Artículo 3.1.2.2.2 "**Proceso liquidatorio**". Proceso que concluyó de manera satisfactoria y oportuna, entregando los recursos a los inversionistas de cada Fondo el 29 de enero de 2019, previo haber surtido el trámite de cancelación de sus participaciones el día 28 de enero de 2019.

Los Fondos FIC Corporativo III y FIC Pensiones V quedaron cancelados en el módulo de registro de negocios de la Superintendencia Financiera el día 29 de enero de 2019.

Plan Estratégico y Presupuesto: En la sesión de Junta Directiva de Enero 24 de 2019 se aprobó el Presupuesto presentado por la Administración de la sociedad del cual se destacan las siguientes cifras (en millones):

Ingresos por Comisiones	\$ 3.622
Gastos de Operación	\$ 3.385
Otros Ingresos / (Egresos)	\$ 6
Impuesto de renta	\$ 79
Utilidad Neta	\$ 164

Para el cumplimiento del mismo se presentaron las siguientes iniciativas estratégicas generales

ACTIVIDAD	TAREAS
Enfasis en Gestión Comercial	Actualización perfiles y funciones - Área Comercial Plan Comercial - Visitas / Metas / base clientes Ampliación y administración freelance/referenciadores
Incurción en nuevos productos	Aprovechamiento estructuras actuales Contratos Renting Garantías Fuentes de Pago Vehículos especiales otros (Valorar Futuro) Vehículos especiales inversión (Credivalores)
Nuevos clientes para productos actuales	Clientes Activo - Pasivo Estructuras pago a Proveedores Compañías de Renting Gestión en Bogotá (directa + freelance)
Ajuste a las actuales condiciones de la empresa y del Mercado	Revisión y Redefinición de productos actuales Costeo / Precio Revisión y actualización procesos y controles Requerimientos Legales
Control del Gasto	Ajuste planta de personal Eliminación costos y gastos no indispensables Revisión otros costos y gastos

NOTA 33 – APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Fiduciaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, preparados de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF aplicables al Fiduciaria, han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal y/o Junta directiva el 24 de enero de 2019. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del máximo órgano social dentro de los plazos establecidos por Ley, quien puede aprobar o improbar estos Estados Financieros. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas según Acta No. 025 del 28 de marzo de 2018.